



CUENTA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE PELARCO

GESTIÓN 2018





Por ley todos los años a los municipios les corresponde rendir cuenta pública, en este caso a los alcaldes y al Concejo Municipal de la gestión del año anterior. Este año no es la excepción en la comuna, y queremos hacer una cuenta pública completamente diferente, queremos que nuestra gente, nuestros vecinos,

nuestros concejales, nuestros funcionarios también sean partícipe del trabajo comunal. Pelarco es de todos para eso nosotros queremos hacer un trabajo en el cual le contemos a la comunidad y que la comunidad también nos cuente cuáles son sus mayores anhelos, cuáles son sus mayores sueños, cuáles son sus mayores desafíos, para poder hacer crecer nuestra comuna de Pelarco

Trabajar en la Municipalidad de Pelarco es como tener una gran familia, y esa familia tiene virtudes, tiene defectos, tiene problemas y también tiene satisfacciones, y obviamente como todo en la vida cuesta, pero con un trabajo en conjunto con el Concejo Municipal, con nuestros dirigentes vecinales, con todos los funcionarios municipales, tanto de Salud como Educación y la Municipalidad de Pelarco queremos también demostrarle a la gente, a la Región del Maule, que somos una comuna unida, aquí no hay diferencias políticas, podemos tener diferencias en gestiones, en cómo hacer las cosas, pero lo más importante es que los objetivos y las metas que nos trazamos año a año, tratar de trabajarlas en conjunto.

Para nosotros lo más importante es escuchar, es el respeto hacia nuestros vecinos. Las necesidades de nuestros vecinos son parte de nuestra gestión. El 2018 se centró en primera instancia en la participación de nuestra comunidad y en segunda instancia es justamente resolver aquellos problemas que son diarios de la gente, por ejemplo el tema de los caminos, mejorar el sistema de salud a través del consultorio y las postas. Mejorar y dar calidad educacional a través del Departamento de Educación, a cada uno de los colegios que nos corresponden como por ejemplo. También mejorar el estado de nuestras calles, mejorar el estado de las viviendas, mejorar el sistema social de nuestra comuna.

Para nosotros la parte Social es el pilar fundamental del desarrollo de las comunas, y eso significa la calidad de vida de las personas, por eso esta gestión va desarrollada en eso, en la participación y en mejorar la calidad de vida de los vecinos. Faltan muchas cosas por hacer, nuestra comuna tiene alrededor de 8400 habitantes y 150 kilómetros cuadrados que comprende territorialmente a Pelarco. Esto hace que efectivamente nuestro trabajo no sea fácil, pero insisto, creo que con la participación de la gente, de nuestros dirigentes, de nuestros concejales y de todos los funcionarios tratamos en la medida de lo posible poder mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Faltan muchos proyectos, y obviamente que cada año que pasa, las necesidades de nuestra comunidad son totalmente diferentes.

Hace años nuestra meta era dotar de agua potable o mejorar la calidad del agua potable en diferentes sectores, hoy día ya eso está cumplido pero también falta asfaltar muchos caminos. Adicionalmente mañana necesitamos ampliar y hacer un nuevo consultorio, estamos haciendo un paso grande para el día de mañana tener un consultorio moderno y acorde a los tiempos que Pelarco necesita. Adicionalmente también la infraestructura municipal tiene que cambiar y en eso estamos haciendo un trabajo, no solamente de dotar de una mayor estructura municipal a favor de la comunidad, sino que también el día de mañana tener una infraestructura municipal, un nuevo edificio consistorial que brinde la calidad de servicio que nuestro vecinos se merecen. Los desafíos son muchos pero esos desafíos van de la mano con el trabajo, insisto mancomunado de cada uno de los vecinos de Pelarco.

Lo que yo siempre pienso y creo es que nosotros como municipalidad somos un puente entre las necesidades de la gente y las autoridades, que muchas veces nos tienen que ayudar, como es el Gobierno Regional, la Intendencia, Servicios Públicos, y también los Ministerios a nivel nacional, para eso siempre vamos a estar dispuestos a dejar lo mejor de nosotros como equipo municipal y como equipo de Concejo Municipal, para que efectivamente esa necesidad de la gente se pueda llevar a cabo como realmente corresponde.



MUNICIPALIDAD DE PELARCO
ALCALDE
1.ª Región del Maipo

Bernardo Vásquez Bobadilla

Alcalde Ilustre Municipalidad de Pelarco

1 Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020	2
DIRECTORES MUNICIPALES.....	3
COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL.....	5
1 Detalle de las comisiones.....	5
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	7
1 Análisis financiero municipalidad de Pelarco.....	7
2 Gestión de servicios traspasados (Educación y Salud).....	8
3 Ejecución presupuestaria y financiera.....	10
ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.	13
1 Seguridad.....	13
2 Mejoramiento Urbano.....	14
2.1 Desarrollo urbano.....	14
2.1.1 Reposición Medialuna de Pelarco.....	14
2.1.2 Mejoramiento sede social El Suspiro.....	16
2.1.3 Farmacia CESFAM de Pelarco.....	17
2.1.4 Refugios Peatonales.....	18
2.1.5 Construcción acceso a Pelarco.....	20
2.1.6 Construcción portón y cierre perimetral medialuna.....	21
2.1.7 Construcción sede social Lihueno.....	22
2.1.8 Construcción camarines El Manzano.....	23
2.1.9 Reposición servicios higiénicos Escuela Hernán Ciudad.....	24
2.1.10 Construcción Áreas verdes Escuela Hernán Ciudad.....	25
2.1.11 Construcción protecciones San Francisco.....	26
2.1.12 Ampliación sede Auquil y San Francisco.....	27
2.1.13 Otras actividades enmarcadas en el desarrollo urbano.....	28
2.2 Protección de la identidad:.....	36
2.2.1 Proceso de certificación SCAM.....	36

3	Calidad de servicios.....	37
3.1	Optimizar la entrega de servicios municipales, revisando todos los procesos que estos traen detrás.....	38
3.2	Definición de nuevos procedimientos administrativos.....	38
4	Desarrollo económico.....	40
4.1	Generación de oportunidades de empleo.....	41
4.1.1	OMIL 2018.....	41
4.1.2	OMDEL 2018.....	41
4.1.3	Programa Mujeres Jefas de Hogar.....	44
4.1.4	PRODESAL.....	45
4.2	Asesorar y capacitar a MIPYME para el fortalecimiento de emprendimiento y de su actividad en particular	51
4.2.1	Asesorías técnicas:.....	51
4.2.2	Reuniones de grupo:.....	52
4.2.3	Capacitación:.....	52
4.2.4	Giras técnicas:.....	52
4.2.5	Otras actividades:.....	52
4.2.6	Floricultura.....	53
4.2.7	Avicultura.....	54
4.2.8	Ganadería Mayor y Menor.....	55
4.2.9	Hortalizas al aire libre y en invernadero.....	58
4.2.10	Apicultura.....	60
4.2.11	Parcelas Demostrativas.....	60
5	Identidad Comunal	63
5.1	Organizaciones comunitarias PRODESAL.....	63
5.1.1	Agrupación de productores agrícolas de Pelarco.....	63
5.1.2	Cooperativa campesina artesanas de Lihueno alto "COOPALIA"	64
5.1.3	Cooperativa campesina "mujeres de Pelarco".....	64
5.2	Organizaciones comunitarias locales.....	65
5.2.1	Organizaciones Vecinales.....	65

5.2.2	Adulto Mayor.....	71
5.3	Beneficios sociales.....	73
5.3.1	Becas.....	73
5.3.2	Programa asistencial.....	75
5.3.3	Programa Chile seguridades y oportunidades.....	76
5.3.4	Programas municipales.....	79
5.3.5	Programas sociales.....	82
GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE.....		84
1	Modificaciones sugeridas por la Subsecretaría de Prevención del Delito.....	84
2	Antecedentes del consejo comunal de seguridad publica.....	85
3	Diagnostico comunal de Pelarco Periodo 2018.....	85
4	Recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia.....	86
5	Levantamiento de propuestas sobre priorización de problemas y estrategias.....	88
6	Plan Comunal de Seguridad Publica.....	88
GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....		92
ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS: INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.....		95
1	Proyectos elaborados, aprobados, ejecutados y en ejecución.....	96
2	Cartera de proyectos diseñados.....	98
FISCALIZACIONES AL MUNICIPIO.....		99
1	Auditorías Internas.....	99
2	Sumarios administrativos.....	99
3	Acciones que la CGR ha formulado al municipio.....	100
CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES.....		101
1	Convenios que mantiene la I. municipalidad de Pelarco.....	101
2	Convenios del Departamento de Salud.....	101
2.1	Otros convenios con beneficio directo a usuarios.....	104
3	Convenios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.....	104

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.....	106
INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.....	107
1 Departamento de Salud.....	107
1.1 Hechos relevantes.....	108
1.2 Cumplimiento de las metas sanitarias.....	111
1.3 Atenciones.....	111
2 Departamento de Administración de Educación Municipal.....	112
2.1 MATRÍCULA PROMEDIO AÑO 2018 POR ESTABLECIMIENTO	113
2.2 RESULTADOS SIMCE.....	114
2.2.1 Comparación resultado SIMCE 4° básico AÑO 2016 - 2017	114
2.2.2 COMPARACIÓN RESULTADO SIMCE 8 ° BASICO AÑO 2016 - 2017	115
2.2.3 COMPARACIÓN RESULTADO SIMCE 2 ° MEDIO AÑO 2016 - 2017	116
2.3 INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2018	116
ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	117
OTROS HECHOS RELEVANTES.....	120
1 Actividades desarrolladas en vialidad.....	120
2 Principales focos noticiosos.....	125

RESUMEN EJECUTIVO

Página | 1 De acuerdo al Art. 67 de la Ley N° 18.695 de, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto por la ley 20.500 de participación ciudadana en la gestión pública, se presenta la Cuenta Pública correspondiente al año 2018.

El documento completo se entrega de forma oficial al Honorable Concejo Municipal y queda a disposición de la comunidad, tanto en la Secretaría Municipal como en nuestra página web www.municipalidaddepelarco.cl.

Dentro de las disposiciones de la Ley, en el presente documento se enumeran las acciones realizadas por la I. Municipalidad de Pelarco en el año 2018, referente a los siguientes tópicos:

- I. El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera;
- II. Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo;
- III. La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente;
- IV. La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública;
- V. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución;
- VI. Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte;
- VII. Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas;
- VIII. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- IX. Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud;
- X. El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- XI. Hechos relevantes considerados por la Municipalidad;

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

Página | 2



SRTA. CAMILA DÍAZ RÍOS



SR. CAMILO FUENTES MUÑOZ



SRA. MARCELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



SR. VÍCTOR ARCE ALFARO



SR. MARIO CONTRERAS LOYOLA



SR. ROLANDO GONZÁLEZ ROJAS

DIRECTORES MUNICIPALES

Página | 3



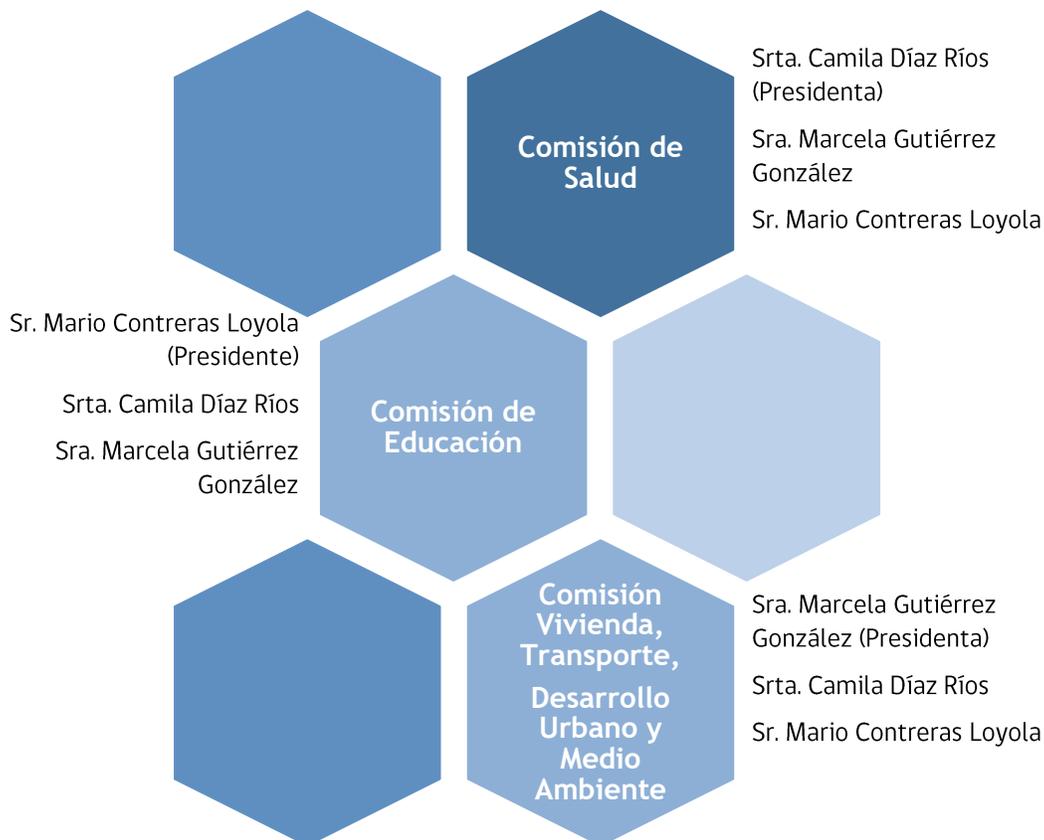


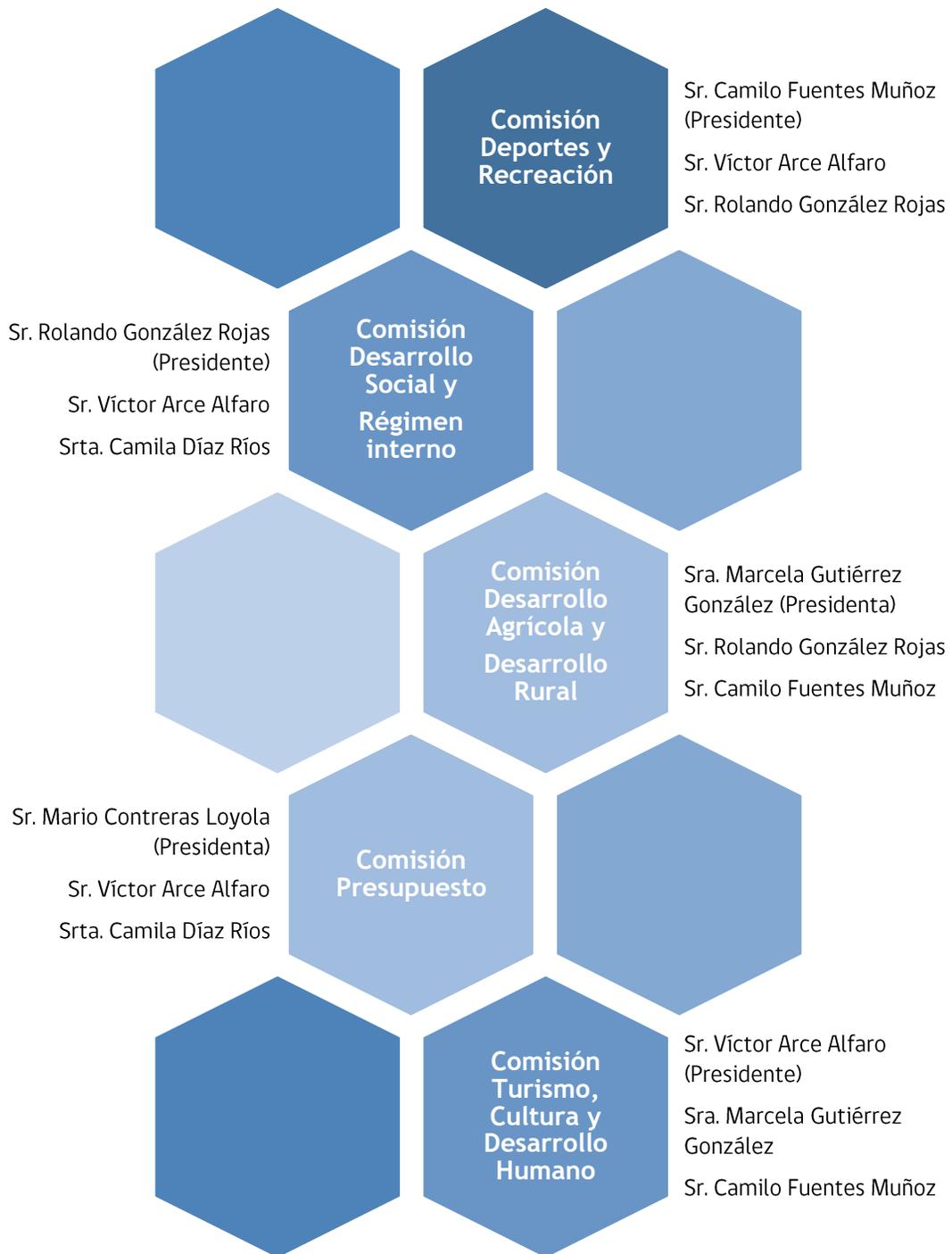
COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Página | 5 El concejo se ha estructurado en comisiones las cuales abordan en forma específica diferentes áreas en las que dentro de la competencia de sus atribuciones les corresponderá principalmente lo siguiente:

1. Solicitar y recopilar los antecedentes necesarios que contribuyan al estudio del tema o problema sometido a conocimiento.
2. Comprobar los hechos o antecedentes necesarios con el propósito de informar en conocimiento de estos antecedentes.
3. Someter dicho informe a conocimiento del Alcalde, el Concejo o de otros organismos que estime convenientes.

1 Detalle de las comisiones





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1 Análisis financiero municipalidad de Pelarco

Total de fondos administrados por la municipalidad de Pelarco:				
			Año 2017	Año 2018
Municipalidad	M\$		7.827.769	8.309.063
Educación	M\$		3.196.285	3.571.522
Salud	M\$		1.414.370	1.620.986
	M\$		12.438.424	13.501.571

La composición de los Ingresos Municipales fueron :				
			Año 2017	Año 2018
Ingresos Operacionales	M\$		6.144.128	6.644.236
Fondo Común Municipal	M\$		1.154.170	1.322.967
Transferencias	M\$		273.660	152.601
Otros	M\$		255.811	189.259
	M\$		7.827.769	8.309.063

La composición de los Gastos Municipales se desglosan				
			Año 2017	Año 2018
Personal	M\$		1.025.958	1.170.970
Gastos de Funcionamiento	M\$		795.015	661.151
Servicio a la Comunidad	M\$		290.430	401.427
Gastos Sociales y Aportes	M\$		344.117	336.220
Al Fondo Común Municipal	M\$		3.677.299	3.879.568
Aporte a Educación y Salud	M\$		1.215.754	1.255.210
Inversión Comunal	M\$		211.668	312.370
	M\$		7.560.241	8.016.916

Saldos finales			Año 2017	Año 2018
Municipalidad	M\$		175.975.712	292.244.539
Educación	M\$		86.725.633	578.171.485
Salud	M\$		-15.308.305	143.446.987
	M\$		247.393.040	1.013.863.011

Se puede concluir en términos generales, que **la gestión financiera del Municipio durante el año 2018 presenta un saneamiento financiero y mejores cifras respecto al año 2017.**

Por mencionar algunas:

- El Presupuesto Ejecutado tanto en el área Municipal, como en los Servicios Incorporados a su gestión (Educación y Salud), fue mayor en 2018 respecto a 2017, como se puede apreciar en el cuadro N°1.
- En el área Municipal, en el año 2018 los ingresos superaron los \$8.300 millones de pesos, es decir, un 6.15% más que el año 2017, donde los ingresos municipales alcanzaron los \$7.827 millones de pesos (cuadro N°2).
- Respecto a los Gastos Municipales (cuadro N°3), es dable destacar en 2018, la disminución en los Gastos de Funcionamiento; el aumento en los Servicios a la Comunidad; así como también el aumento en el ítem Inversión Comunal, respecto al año 2017.
- Por último, y como una manera de ratificar todo lo antes expuesto, los Saldos Finales de caja de todas las áreas (Municipal, Educación, y Salud) en el año 2018, fueron muy superiores en términos absolutos y porcentuales a los del año 2017.

2 Gestión de servicios traspasados (Educación y Salud)

Subt.	Ítem	DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN		SALUD	
			Monto	%	Monto	%
		<u>INGRESOS</u>				
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.373.161	94,45%	1.585.648	97,82%
	03	De la Subsecretaría de Educación	2.544.671	71,25%	-	0,00%
	06	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	-	0,00%	1.035.410	63,88%
	99	Otros	99.860	2,80%	28.238	1,74%
	101	Aportes de la Municipalidad	728.630	20,40%	522.000	32,20%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	111.635	3,13%	50.643	3,12%
	01	Recup.y Reembolsos por Licencias Médicas	101.209	2,83%	50.174	3,10%
	99	Otros ingresos	10.426	0,29%	469	0,03%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	86.726	2,43%	15.305	-0,94%
		TOTAL INGRESOS	3.571.522	100,00%	1.620.986	100,00%

Subt.	Ítem	DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN		SALUD	
			Monto	%	Monto	%
		- GASTOS -				
21		GASTOS EN PERSONAL	2.552.713	85,28%	1.193.875	80,80%
	01	Personal de Planta	743.170	24,83%	704.888	47,71%
	02	Personal a Contrata	764.950	25,55%	217.159	14,70%
	03	Otras Remuneraciones	1.044.593	34,90%	271.828	18,40%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	280.327	9,36%	197.496	13,37%
	01	Alimentos Y Bebidas	13.753	0,46%	-	0,00%
	02	Textiles, Vestuarios Y Calzados	12.460	0,42%	-	0,00%
	03	Combustible Y Lubricantes	25.134	0,84%	1.079	0,07%
	04	Materiales De Uso O Consumo Corriente	28.457	0,95%	119.367	8,08%
	05	Servicios Básicos	37.536	1,25%	31.582	2,14%
	06	Otros	1.927	0,06%	12.840	0,87%
	07	Publicidad Y Difusión	581	0,02%	-	0,00%
	08	Servicios Generales	3.134	0,10%	14.638	0,99%
	09	Arriendos	78.874	2,63%	-	0,00%
	10	Servicios Financieros Y De Seguros	-	0,00%	1.820	0,12%
	11	Contratación De Estudios E Investigaciones	65.657	2,19%	0	0,00%
	12	Otros Gastos En Bienes De Servicios De Consumo	12.814	0,43%	16.170	1,09%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	55.908	1,87%	-	0,00%
	01	Prestaciones Previsionales	55.908	1,87%	-	0,00%
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10.370	0,35%	12.000	0,81%
	01	Devoluciones	10.370	0,35%	-	0,00%

	02	Compensaciones de Daños a Terceros y/o a la Propiedad	-	0,00%	12.000	0,81%
29		ADQUIS.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.460	0,58%	1.223	0,08%
	02	Edificios	1.958	0,07%	-	0,00%
	04	Mobiliarios Y Otros	9.317	0,31%	641	0,04%
	05	Maquinas Y Equipos	4.995	0,17%	582	0,04%
	06	Equipos Informáticos	1.190	0,04%	-	0,00%
31		INICIATIVAS DE INVERSION	40.000	1,34%	-	0,00%
	02	Proyectos	40.000	1,34%	-	0,00%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	36.575	1,22%	72.944	4,94%
	07	Deuda Flotante	36.575	1,22%	72.944	4,94%
		TOTAL GASTOS	2.993.353	100,00%	1.477.538	100,00%
		SALDO FINAL DE CAJA	578.169		143.448	
		TOTAL EGRESOS IGUAL INGRESOS	3.571.522		1.620.986	

3 Ejecución presupuestaria y financiera

SUBTITULO	ITEM	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL ACUMULADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5.303.920	8.398.937	8.309.063	89.874	98,93%
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	3.613.240	6.514.902	6.467.260	47.642	99,27%
	01	Patentes y Tasas por Derechos	124.440	176.902	166.482	10.420	94,11%
	02	Permisos y Licencias	3.370.600	6.219.800	6.181.980	37.820	99,39%
	03	Participación Impuesto Territorial	118.200	118.200	118.798	- 598	100,51%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.120	85.429	84.568	861	98,99%
	01	Del Sector Privado	1.590	1.590	-	1.590	0,00%
	03	De Otras Entidades Publicas	79.530	83.839	84.568	- 729	100,87%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	2.090	2.090	1.146	944	54,83%
	01	Venta de Bienes	10	10	-	10	0,00%
	02	Venta de Servicios	2.080	2.080	1.146	934	55,10%

08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.451.150	1.497.260	1.494.445	2.815	99,81%
01	Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	18.940	18.940	7.377	11.563	38,95%
02	Multas y sanciones pecuniarias	137.150	146.055	122.662	23.393	83,98%
03	Participación Fondo Común Municipal	1.289.290	1.289.290	1.322.967	33.677	102,61%
04	Fondos de Terceros	2.980	2.980	2.544	436	85,37%
99	OTROS	2.790	39.995	38.895	1.100	97,25%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40	40	-	40	0,00%
03	Vehículos	10	10	-	10	0,00%
04	Mobiliario y Otros	10	10	-	10	0,00%
05	Máquinas y Equipos	10	10	-	10	0,00%
06	Equipos Informáticos	10	10	-	10	0,00%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20	24.370	16.635	7.735	68,26%
02	Hipotecarios	10	10	-	10	0,00%
10	Ingresos por Percibir	10	24.360	16.635	7.725	68,29%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	910	97.870	68.033	29.837	69,51%
01	Del Sector Privado	20	20	-	20	0,00%
03	De Otras Entidades Públicas	890	97.850	68.033	29.817	69,53%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	155.350	176.976	176.976	-	100,00%

SUBTITULO	ITEM	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL ACUMULADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
		GASTOS PRESUPUESTARIOS	5.303.920	8.398.937	8.016.816	379.627	95,45%
21		GASTOS EN PERSONAL	1.040.590	1.183.364	1.170.970	12.394	98,95%
	01	Personal de Planta	597.650	550.099	546.942	3.156	99,43%
	02	Personal a Contrata				704	99,78%
			248.400	312.996	312.292		
	03	Otras Remuneraciones	49.462	67.882	67.803		99,88%
	04	Otros Gastos en Personal	145.078	252.388	243.933	8.454	96,65%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	716.851	1.168.197	1.010.224	155.479	86,48%
	01	Alimentos Y Bebidas	17.000	30.000	25.028	4.972	83,43%
	02	Textiles, Vestuario Y Calzados	7.680	10.400	7.230	3.170	69,52%
	03	Combustibles Y Lubricantes	68.030	73.430	47.520	25.910	64,71%
	04	Materiales De Uso O Consumo	93.540	135.376	122.592	12.784	90,56%
	05	Servicios Básicos	241.900	144.706	140.338	4.368	96,98%
	06	Otros	12.660	24.601	18.895	5.706	76,81%
	07	Publicidad Y Difusión	12.510	12.890	10.749	2.141	83,39%
	08	Servicios Generales	111.841	283.398	261.089	22.309	92,13%
	09	Arriendos	29.460	65.530	59.645	5.885	91,02%

10	Servicios Financieros Y De Seguros	9.400	8.900	4.511	4.389	50,69%
11	Contratación De Estudios E Investigaciones	97.020	315.320	275.360	39.960	87,33%
12	Otros Gastos En Bienes De Servicios De Consumo	15.810	63.646	37.267	23.885	58,55%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90.010	83.054	83.043	11	99,99%
01	Prestaciones Previsionales	90.000	83.044	83.043	1	100,00%
03	Indemnización De Cargo Fiscal	10	10	-	10	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200.909	5.415.669	5.372.887	42.782	99,21%
01	Al Sector Privado	91.300	214.891	195.738	19.153	91,09%
03	A Otras Entidades Publicas	3.109.609	5.200.778	5.177.149	23.629	99,55%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.500	12.780	9.656	3.124	75,56%
01	Devoluciones	1.500	8.000	6.587	1.413	82,34%
02	Compensación Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	-	10	0,00%
04	Arancel al Registro Civil	2.990	4.770	3.069	1.701	64,34%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.020	124.315	104.466	19.849	84,03%
01	Terrenos	2.000	68.500	55.631	12.869	81,21%
03	Vehículos	10	23.020	23.015	5	99,98%
04	Mobiliarios y Otros	2.500	8.730	8.135	595	93,18%
05	Máquinas y Equipos	2.510	3.306	2.165	1.141	65,49%
06	Equipos Informáticos	10.000	8.000	6.003	1.997	75,04%
07	Programas Informáticos	23.000	12.759	9.517	3.242	74,59%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	151.020	342.772	207.804	134.968	60,62%
01	Estudios Básicos	21.000	5.880	1.400	4.480	23,81%
02	Proyectos	130.020	336.892	206.404	130.488	61,27%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	16.422	5.412	11.010	32,96%
03	A otras Entidades Públicas	10	16.422	5.412	11.010	32,96%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	60.000	52.354	52.354	-	100,00%
07	Deuda Flotante	60.000	52.354	52.354	-	100,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	-	10	0,00%
				292.247		

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Dada la complejidad del funcionamiento municipal y debido a que se debe responder en diversos ámbitos de acción, se definieron focos estratégicos para trabajar un plan de acción que dé cumplimiento a los objetivos establecidos. Estos focos se enumeran en los siguientes:

1. Seguridad
2. Mejoramiento Urbano
3. Calidad de Servicios
4. Desarrollo Económico
5. Identidad Comunal

1 Seguridad

Para la actual administración es fundamental tener un enfoque que sea únicamente en mejorar la percepción de seguridad en la comuna, lo que es vital para lograr un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes. No es desconocido que este factor es uno de los más utilizados en políticas públicas. El municipio busca llevar todo lo que se comprometió a niveles operativos, para controlarlo y medir como se van cumpliendo los objetivos propuestos.

Para el logro de este objetivo se ha realizado lo siguiente

- a) Creación y funcionamiento del consejo comunal de seguridad pública a partir del 27 de agosto del 2017, el cual sesiona el tercer miércoles de cada mes.
- b) Durante el año 2018, se presenta el consejo a la comunidad.
- c) Se realizan capacitaciones a organizaciones comunitarias y a vecinos.
- d) Se actualiza el plan del consejo de seguridad pública

En el presente documento, se encuentra un detalle más claro en el apartado del Plan Comunal de seguridad pública, la gestión del municipio para su cumplimiento, y la gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

2 Mejoramiento Urbano

Como se deja planteado en la misión y la visión, la intención de esta administración es lograr un mejoramiento en la calidad de vida de todos los habitantes, lo que implica directamente una mejora en todos los espacios públicos, vías, edificaciones, entre otros. La municipalidad busca planificar íntegramente el desarrollo urbano y territorial de Pelarco, siempre cuidando la identidad campesina de los habitantes, entregando soluciones que sean pensadas para los habitantes y no sin ellos.

Los objetivos se engloban en dos puntos importantes: El desarrollo urbano propiamente tal, y la protección de la identidad comunal.

2.1 Desarrollo urbano

Mejoramiento y habilitación de espacios públicos, especialmente áreas verdes, calles y veredas. Entre los proyectos emblemáticos ejecutados se encuentran los citados a continuación.

2.1.1 Reposición Medialuna de Pelarco

Contratista : Comercial Garcés Silva Ltda.

Financiamiento : FNDR

Valor : \$313.334.153 (2da etapa)

Año Ejecución : 2017 -2018

El proyecto consistió en 2 Etapas de ejecución la 1era se desarrolló entre el año 2015 y mediados del año 2017 por un valor de \$477.498.276, posteriormente en el año 2017 se realizaron 2 licitaciones para adjudicar la 2da etapa del proyecto, ambas fueron declaradas desiertas por no haber oferentes interesados, por lo que la Municipalidad optó por realizar un trato directo a la empresa COMERCIAL GARCÉS SILVA LTDA, quien ya había ejecutado la primera etapa de dicha obra para dar término total al proyecto.

Una vez adjudicado el proyecto fueron enviados los antecedentes al Gobierno Regional para su aprobación, entidad que encontró algunas observaciones en cuanto a documentación administrativa, una vez subsanadas dichas observaciones se aprobó dicho Trato Directo, dándose inicio nuevamente a la ejecución de las obras con fecha 08 de Noviembre del 2017.

Los Trabajos ejecutados en la 2da Etapa contemplaron la terminación de graderías, pasillos de circulación, barandas, escaleras de acceso, rampa para minusválidos, acceso principal, caseta de jueces, bodega, enfermería, boletería, iluminación de corrales,

iluminación central, mangas de entrada de animales, puertas de acceso, puertas de apiñadero, puertas de salida y relleno de cancha con arena.

Considerando que la empresa contaba con un plazo de ejecución de 270 días corridos, lo que fue imposible cumplirlos debido a las inclemencias del clima y que en el proceso de ejecución se observaron diversos problemas de constructibilidad se debió ampliar el plazo de ejecución, lográndose dar por terminada la obra el 29.11.2018.



2.1.2 Mejoramiento sede social El Suspiro

Contratista : CONSTRUCTORA SAN BENJAMÍN LTDA

Financiamiento : Municipal

Página | 16 Valor : \$14.414.142

Año Ejecución : 2018

Considerando que el Sector de El Suspiro no contaba con una sede social propia, se tomó la determinación de desarrollar un proyecto con financiamiento municipal, el cual consistió en la construcción 28,5 m² en una estructura de madera con cubierta de zinc, rampa de acceso con baranda y SS.HH adecuados para personas con algún tipo de discapacidad.



2.1.3 Farmacia CESFAM de Pelarco

Contratista : Euroredes EIRL

Financiamiento : Convenio de Fondos de Farmacia

Página | 17 Valor : \$11.755.478

Año Ejecución : 2018

Contempló la construcción de una ampliación de la farmacia existente del CESFAM de 22,56 m² para ser utilizada como bodega, box químico y entrega de leche. Su estructura corresponde a albañilería, cubierta de acero galvanizado e instalación de cerámica en muros y pisos.



2.1.4 Refugios Peatonales

a) CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES PELARCO URBANO

Contratista : Jorge Ernesto Alruiz Coria

Página | 18

Financiamiento : PMU

Valor : \$ 59.698.342

Año Ejecución : 2018

Considerando que los refugios existentes instalados en Calle Cintura ya se encontraban deteriorados y que debido al crecimiento de la Comuna en cuanto a habitantes y vehículos, este Municipio tomó la determinación de cambiar el sentido del tránsito vehicular a Calle Cintura, lo que a la vez significaba construir nuevos refugios peatonales que sirvieran de albergue a las personas que esperan su locomoción.

Para ello se postuló a un Proyecto de Financiamiento PMU, el que consistió en la construcción de 6 refugios peatonales de 8,2 m² c/u con acceso universal, con un piso de radier, revestimiento exterior e interior en piezas de 1/4 de madera de medialuna impregnado y teñido, un revestimiento de piso cerámica de arcilla, una estructura de techumbre en vigas de madera de pino, sobre el cual se instaló una cubierta cincada ondulada corriente de 0,40 mm de espesor. Los refugios además de contar con wifi, acceso para personas con alguna dificultad de movilidad, cuentan con láminas informativas a ambos lados del vano con información relevante de la Comuna.



b) CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN REFUGIOS PETONALES Y ENTORNO

Contratista : Municipalidad (administración directa)

Financiamiento : PMU (generación de empleo)

Valor : \$16.437.245

Año Ejecución : 2018

Página | 19

Este proyecto contempla la conservación y habilitación de 67 paraderos de albañilería y de 10 paraderos metálicos ubicados en la Ruta K-45, Ruta K-455, Ruta K-15 y Ruta K-41, además de caminos vecinales, realizándose trabajos de raspado de muros metálicos y de albañilería, pintura en muros interiores y exteriores, escarpe en zonas radialmente adyacente al mismo, además de todos los trabajos que fueran necesarios para dar término total al proyecto.

Dicho proyecto consistió en la contratación de 12 jefes (as) de hogares por media jornada bajo la modalidad del código del trabajo por una duración de 6 meses, con el fin de apoyar a esas familias que se encontraban cesantes y que por distintos motivos no pudieran acceder a un trabajo por jornada completa



2.1.5 Construcción acceso a Pelarco

Contratista : Rodrigo Flores Flores

Financiamiento : Municipal

Página | 20 Valor : \$7.724.665

Año Ejecución : 2018

El proyecto consistió en el mejoramiento del acceso principal de la Comuna de aproximadamente 85,00 m². Las obras ejecutadas fueron la construcción de un muro de albañilería de ladrillo fiscal, mejoramiento y pintura de letras de "PELARCO", revestimiento del muro de albañilería en pino oregón en bruto, confección de bases e instalación de 2 mástiles de banderas, instalación de 11 focos led de exterior con protecciones de reja para realzar letras y muro.



2.1.6 Construcción portón y cierre perimetral medialuna

Contratista : Constructora Trian SPA

Financiamiento : Municipal

Página | 21 Valor : \$17.968.262

Año Ejecución : 2018-2019

Para mayor resguardo del Recinto Medialuna se tomó la determinación de elaborar y ejecutar un proyecto que considera la construcción de un cierre de 99,03 ml de estructura metálica y malla acma, además de un portón de albañilería y estructura metálica abatible de dos hojas móviles de acceso con un diseño dos herraduras, dos cabezas de caballos en la parte superior de cada hoja del portón y con un texto que dice “MEDIALUNA-BONIFACIO CORREA”



2.1.7 Construcción sede social Lihueno

Contratista : Euroredes EIRL

Financiamiento : Municipal

Página | 22 Valor : \$17.940.521

Año Ejecución : 2018-2019

A solicitud de la Comunidad del Sector de Lihueno Tres Pinos, se elaboró y ejecuto un proyecto que consistía en la construcción de una sede social de estructura de metalcom, con cubierta de acero galvanizado de una superficie de 39,20 m², que cumple con las normativas vigentes de la O.G.U.C. además de cumplir con accesibilidad universal, ya que cuenta con una rampa de acceso y barras abatibles de seguridad en baños.



2.1.8 Construcción camarines El Manzano

Contratista : Francisco Herrera Morales

Financiamiento : Municipal

Página | 23 Valor : \$ 15.000.000

Año Ejecución : 2018

El proyecto consistió en la construcción camarines de una superficie de 38,00 m² de una estructura de madera, con revestimiento interior de planchas de yeso cartón en las zonas secas y fibrocemento en zonas húmedas, cubierta de acero galvanizado, baños y duchas equipadas con barras para personas que presenten algún tipo de discapacidad de desplazamiento.



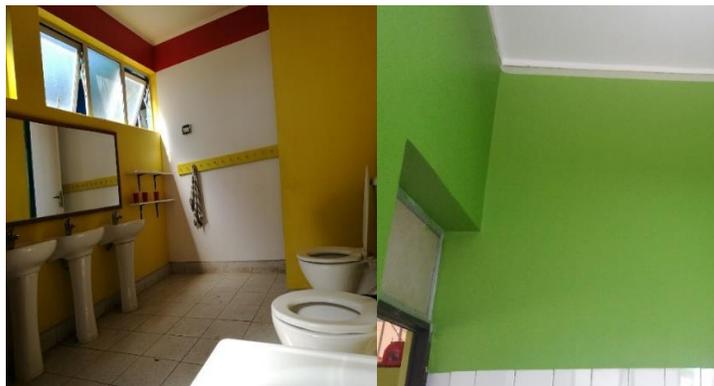
2.1.9 Reposición servicios higiénicos Escuela Hernán Ciudad

Contratista : Constructora Bravo's
Financiamiento : FAEP Ministerio de Educación
Valor : \$ 20.000.000
Año Ejecución : 2018

Página | 24

Este proyecto consistió en la intervención una superficie aproximada de 167,75 m² de los SS.HH. de la Escuela Hernán Ciudad Inostroza que se encontraban deteriorados por el paso del tiempo y uso.

El proyecto contemplo la instalación de cerámica en muros y piso, instalación de nuevos lavamanos y artefactos de WC, instalación de espejos, instalación de separadores de WC, pintura de muros, cielos y puertas



2.1.10 Construcción Áreas verdes Escuela Hernán Ciudad

Contratista : Constructora Bravo's

Financiamiento : FAEP Ministerio de Educación

Página | 25 Valor : \$20.000.000

Año Ejecución : 2018

El proyecto contemplo la intervención de aproximadamente 831,84 m² en relación a la renovación de las áreas verdes en el acceso de la Escuela.

Las obras ejecutadas consistieron en la confección de solerillas, instalación de pasto en palmetas, instalación de alfombras de pasto sintético, instalación de jardineras con sus respectivas flores y arbustos, confección de un cierre perimetral para dividir los estacionamientos de los espacios, instalación de un portón de malla galvanizada, instalación de luminarias en acceso principal e instalación de basureros.



2.1.11 Construcción protecciones San Francisco

Proyecto : CONSTRUCCIÓN CIERRE Y PROTECCIONES CASAS SAN FRANCISCO DE PELARCO

Página | 26

Contratista : Rabt diseño y Construcción EIRL

Financiamiento : Municipal

Valor : \$ 6.955.603

Año Ejecución : 2018

A raíz de la construcción de la nueva Biblioteca Municipal y el nuevo Centro Cultural emplazados en las Ex Casa San Francisco nació la necesidad de construir un cierre perimetral de 40,10 ml en acmafor y perfiles, además de protecciones para puertas y ventanas para resguardar la seguridad de los nuevos recintos municipales.



2.1.12 Ampliación sede Auquil y San Francisco

Contratista : Guillermo González Valdés

Financiamiento : Municipal

Página | 27 Valor : \$ 8.456.977

Año Ejecución : 2018

El proyecto consistió en el mejoramiento de 2 sedes sociales de la Comuna:

SEDE SOCIAL EL AUQUIL: se ejecutó la construcción de un cierre perimetral de 65,00 ml de estructura de polín y malla galvanizada con un portón de metálico de acceso, una ampliación de un cobertizo de estructura de madera y cubierta de zinc de 27,00 m² e instalación de mobiliario urbano consistente en basureros, escaños y un columpio de 2 asientos tradicionales.



SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO: consistió en la construcción de un cierre perimetral de 54,00 ml de estructura de polín y malla galvanizada con un portón de metálico de acceso



2.1.13 Otras actividades enmarcadas en el desarrollo urbano

➤ PERMISOS DE EDIFICACIONES OTORGADOS EN EL AÑO 2018

En el año 2018 se aprobaron Permisos de Edificaciones y Recepciones Definitivas ingresadas por la comunidad, de conformidad al siguiente detalle:

- ✓ Permisos de Edificaciones : 17
- ✓ Recepciones Definitivas Edificación: 28
- ✓ Regularizaciones Ley 20.898 : 17
- ✓ Permiso de Obra Menor : 19
- ✓ Recepción de Obra Menor : 04
- ✓ Modificación Permisos Edificación : 03
- ✓ Resoluciones de anteproyectos : 17
- ✓ Modificación proyecto de Edificación : 03
- ✓ Aprobación De Subdivisión, Fusión, : 01

➤ ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO PARA LA LOCALIDAD DE EL MANZANO (SEGUNDA ETAPA)

- Contratista : Ingegroup Consultores Ltda.
- Valor : \$21.550.000
- Financiamiento : P.M.B
- Año Ejecución : 2014 - 2018

El estudio fue contratado a la Empresa Ingegroup Consultores Ltda. con fecha 12 de Noviembre del 2015, durante este periodo se realizó la topografía del terreno que abarca desde El Manzano al Suspiro.

La empresa entrego el estudio preliminar y topográfico a la Dirección de Obras para su visación para posteriormente someterlo a la revisión en la Dirección de vialidad y Servicio de salud del Maule para sus aprobaciones.

Paralelamente la Municipalidad inicio los tramites correspondiente para la adquisición del terreno para la instalación de la planta de tratamiento y planta elevadora en la Localidad de El Suspiro.

Toda esta tramitación ha sido demorosa y a la fecha el estudio se encuentra con un plazo congelado a la espera de la aprobación del proyecto por parte del Servicio de Salud del Maule y saneamiento de terrenos por parte del vendedor.

➤ CONSTRUCCIÓN COMPLEJO RECREATIVO MUNICIPAL ANCOA

Financiamiento : Municipal
Contratista : Paula Concha Pino
Valor : \$ 39.906.757
Año Ejecución : 2018-2019

El proyecto nace de la necesidad de los Funcionarios Municipales pertenecientes al Comité de Bienestar Municipal de contar con un recinto de esparcimiento familiar y laboral.

Dicho proyecto contempla la construcción de 2 cabañas de estructura de madera de 51,80 m² c/u, la construcción de un quincho de 59,70 m² y una terraza de 337,00 m²

Cabe además mencionar que dicho recinto se utilizara también con fines sociales y recreativos por el Municipio. A la fecha el proyecto aún se encuentra en etapa de ejecución.



➤ DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE PELARCO

Financiamiento : Municipal
Contratista : Rene Sepúlveda Bernal
Valor : \$ 100.000.000
Año Ejecución : 2018 -2019

Considerando el crecimiento de la Comuna en relación a su población de 7.266 habitantes, según el último censo aplicado en el año 2002 y a las nuevas construcciones de uso habitacional, es que se decidió elaborar un diseño de un nuevo edificio consistorial de la Municipalidad para su posterior postulación,

aprobación y ejecución del proyecto definitivo, debido a que el actual presenta las siguientes problemáticas:

- ✓ **Dispersión de departamentos:** en la actualidad la ubicación de los departamentos no permiten formar el organigrama físico en una sola dependencia
- ✓ **Infraestructura insuficiente:** la actual dependencia no permite la conexión de todos los departamentos en un solo espacio afectando a los funcionarios municipales en sus funciones y a sus usuarios, no cuenta con bodegas de archivo, no cuenta con salones de reuniones, no cuenta con SS.HH para los usuarios ni tampoco con salas de espera para los vecinos que recurren diariamente a realizar trámites, además de no contar con cocinas ni casinos que permitan a los funcionarios almorzar en un recinto adecuado.
- ✓ **Hacinamiento:** existen departamentos con espacios reducidos donde trabajan 5 funcionarios, lo que no permite desarrollar las funciones asignadas en condiciones optimas
- ✓ **Funcionalidad:** de acuerdo a las ubicaciones de cada departamento municipal es imposible que se cumpla con tramites simples como es obtener una firma de un funcionario, puesto que las dependencias se encuentran muy alejadas unas de otras, como también a los usuarios se les complica en muchas oportunidades realizar trámites debido a que deben desplazarse de una a otra oficina con distancias considerables.

➤ **MEJORAMIENTO PLAZAS PÚBLICAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE PELARCO**

FINANCIAMIENTO : PMU (Generación de empleo)

Contratista : Municipalidad (administración directa)

Valor : \$8.195.657

Año Ejecución : 2018

El proyecto contemplo el mejoramiento de 3 placillas ubicadas en Pelarco Pueblo, como son Placilla Villa Pablo Neruda, Placilla Villa Departamental y Placilla Población Jardines Del Estero, ejecutándose trabajos de instalación de letrero de obra, pintura de bancas, raspado de placillas, pintura de juegos infantiles, mejoramiento de faroles y esparcimiento de maicillo en áreas de juegos metálicos.

Cabe mencionar que con los recursos del proyecto se contrataron 12 jefes (as) de hogares por media jornada bajo la modalidad del código del trabajo por una duración de 6 meses.



➤ PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS 2018

Unidad Ejecutora : I. Municipalidad de Pelarco

Financiamiento : Municipal

Valor : \$ 17.952.000

Año Ejecución : 2018

Este proyecto fue creado por la necesidad que existe en la Comuna de contar con una fuente de trabajo permanente para jefas y jefes de hogares que tienen algún tipo de impedimento para trabajar una jornada completa en otra entidad pública o privada, ya sea por problemas médicos o cuidados de hijos menores.

Dicho proyecto consiste en la contratación 12 jefas de hogares (mujeres) principalmente o jefes de hogares (hombres) por 1/2 jornada laboral durante los 12 meses del año, con un contrato de trabajo renovable trimestralmente en la modalidad de honorarios para realizar las labores de limpieza, mantención de calles y espacios públicos de la Comuna, además de la mantención de áreas verdes para evitar así focos de inseguridad e insalubridad.



➤ CONSTRATACION DE SERVICIO DE RETROEXCAVADORA 2018

Unidad Ejecutora : I. Municipalidad de Pelarco

Financiamiento : Municipal

Valor : \$ 25.300.000

Año Ejecución : 2018

Debido a la necesidad de contar con vías más expeditas de comunicación en los Sectores de Pelarco, el municipio opto por contratar los servicios de una retroexcavadora para realizar trabajos de mantención de los caminos que no se encontraban dentro del Convenio sostenido con la Dirección Regional Vialidad Año 2018, los trabajos ejecutados fueron limpieza de canales, instalación de alcantarillas o tubos de concreto en caminos vecinales, movimiento de tierra, movimiento de basura, escombros y rocas de gran tamaño en los causes de agua de los canales y quebradas.



➤ ADQUISICIÓN DE MATERIAL ARIDO 2018

Unidad Ejecutora : I. Municipalidad de Pelarco

Financiamiento : Municipal

Valor : \$ 9.470.232

Año Ejecución : 2018

La Municipalidad en el año 2018 determino realizar un trato directo por la compra de material árido debido a la gran necesidad de contar con vías más expeditas de comunicación en los diferentes Sectores de Pelarco. Sectores que quedan fuera del Convenio de Mantenición y Conservación de Caminos sostenidos con la Dirección Regional de Vialidad o de licitaciones por caminos enrolados.

Los Sectores intervenidos con la adquisición de este material fueron Los Gomereros, La Batalla, Santa Margarita, Ruta K-45, Caminos Interiores, Calle La Gloria, San Francisco, El Huapi, Cabrería, El Manzano, Camino El Alba, Lihueno Sur, Recinto Medialuna, San Guillermo, Lo Patricio, Santa Rita.



➤ CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD Y LA I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO AÑO 2018

Aporte de Vialidad	: \$48.711.960 corresponde al 90% del monto total
Aporte Municipalidad	: \$5.412.440 corresponde al 10% del monto total
Total Convenio	: \$54.124.400
Año Ejecución	: 2018

Se realizó la mantención de 28 caminos de la Comuna. Los trabajos realizados fueron reperfilados, recebos, construcción y reparación de puentes, cambio de alcantarillas, limpieza manual y mecanizada de fajas, instalación de cajones prefabricados, señaléticas en caminos secundarios, carpeta asfáltica, etc.



➤ CAMION ALJIBE

Considerando que nuestra Comuna fue declarada con déficit hídrico por la Gobernación y a que se han construido múltiples viviendas sin este servicio básico, la I. Municipalidad de Pelarco siguió en el año 2018 prestando el servicio de entrega de agua potable a la comunidad, adquiriendo el agua potable al APR de El Manzano.

En el año 2018 fueron repartidos aproximadamente 9.288 M3 de agua potable, con personal municipal y camiones municipales.

Los sectores beneficiados fueron Camino Pangué, El Llano, El Arrozal, Huencuecho Norte, Santa Lucrecia, Huencuecho Sur, Los Quillayes, Santa Irene, Auquil, Lihueno 3 Pinos, Lihueno Bajo, Lihueno Sector Escuela, Los Gómeros, La Batalla, San Adolfo, San Francisco, Astillero, Lo Patricio, La Puntilla y Cabrería.



➤ CAMION LIMPIA FOSAS

Para dar cumplimiento a los requerimientos de la comunidad en relación a la limpieza de sus fosas sépticas, el Municipio realizó un contrato de recepción de los residuos con la única empresa sanitaria autorizada de la Región del Maule que es Aguas NuevoSur, cancelándose aproximadamente la suma de \$1.115.000 mensuales desde Enero a Agosto del 2018, cabe recalcar que la comunidad para acceder a este servicio debe realizar una solicitud por escrito al Sr alcalde y posteriormente cancelar un aporte de \$30.000 por viaje realizado.

En el año 2018 se realizaron aproximadamente 85 limpiezas de fosas sépticas.



➤ CAMIÓN TOLVA

La Municipalidad en el año 2018 contó con 2 Camiones Tolvas los cuales se utilizaron principalmente como ayuda social para facilitar la compra de 150 viajes aprox. de material árido, siendo un ahorro significativo en las finanzas de cada una de las familias beneficiadas con dicho servicio al momento de realizar algún tipo de construcción o arreglo de sus caminos de acceso a sus propiedades, para acceder al servicio se debía realizar carta de solicitud al Sr. Alcalde, realizar depósito por el valor del material a comprar en la calichera correspondiente y cancelar un aporte por concepto de petróleo fijado en la Ordenanza Municipal.

Además cabe mencionar que ambos camiones fueron utilizados para realizar mantenciones de caminos públicos vecinales en mal estado y para repartir de agua a los distintos sectores de la comuna.



➤ CAMION DE BASURA

En el año 2018 el camión de la basura trabajo los 5 días de la semana en la recolección y traslado de los residuos sólidos domiciliarios de los diferentes Sectores de la Comuna, retirando en total 1.989,91 toneladas de basura con un costo operacional de \$22.386.488, solo por concepto de los servicios de recepción y disposición final contratados a la empresa RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE (RESAM S.A).



2.2 Protección de la identidad:

Incentivar la conservación y protección del medioambiente a través de distintos programas y proyectos. El proyecto principal para el logro de este objetivo está plasmado en el compromiso que ha realizado la municipalidad y la subsecretaria de medioambiente, para realizar el proceso de Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

2.2.1 Proceso de certificación SCAM

Durante el año 2018, se asumió el desafío de desarrollar el proceso de certificación municipal SCAM. De acuerdo al Convenio de cooperación para el SCAM, firmado entre el Subsecretario de Medio Ambiente y la I. Municipalidad de Pelarco, el cual fue aprobado por

Resolución N°627 del 26 de Julio de 2018. Mediante Decreto Alcaldicio N°887 del 01 de Agosto de 2018 se nombra a Pedro Barraza Gaete coordinador ambiental.

Durante el año 2018 se crea el CAM, Comité Ambiental Municipal, el cual es presidido por el Alcalde Bernardo Vasquez Bobadilla.

Página | 37

El comité estará integrado por las siguientes personas:

1. Bernardo Vasquez Bobadilla
2. Felipe Rojas Rodríguez
3. Johan Guerra Agüero
4. Alejandro Belmar Luna
5. Pedro Barraza Gaete

Durante este mismo año, se crea el CAC, Comité Ambiental Comunal, integrado por:

1. Dilia Diaz
2. Rosa Rojas
3. Patricia Tamayo
4. Carlina Arenas.

El CAC y el CAM, han formulado un plan estratégico ambiental, que será desarrollado durante el año 2019.

3 Calidad de servicios

La globalización ya no es un tema que se debe mirar desde lejos; en el mundo de hoy todo pasa más rápido, sobre todo la información, y frente a esto los municipios o los servicios públicos en general no se pueden quedar atrás. Actualmente se exige más desde todos lados: el Estado exige modernizaciones y progresos en materias de comunicación, transparencia, eficiencia y coordinación, lo que se encuentra directamente relacionado con los cambios estructurales y con el nuevo estilo de gestión pública; la comunidad, por su parte, cuenta con mayor acceso a información de todo tipo, la comunidad que se encuentra capacitada para exigir respuestas rápidas, tal como en el sector privado, y esa es una de las principales razones para tener y ofrecer servicios de calidad y eficiencia. Sobre todo eficiencia, ya que los costos de nuevas tecnologías no son menores, y los organismos públicos cuentan con un presupuesto que ya es demasiado limitado.

Pelarco no se debe quedar atrás en este sentido, se deben entregar servicios de la mayor calidad, y es uno de los pilares para esta organización modernizar cada uno de los departamentos, ya sean de soporte o de participación directa con el usuario.

Par lograr el cumplimiento de este foco estratégico, se ha propuesto contar con funcionarios altamente capacitados para llevar a cabo todos los procesos establecidos e incluso para proponer nuevas tareas que sirvan para mejorar aún más la calidad de atención.

Los aspectos que se han considerado en este pilar son:

3.1 Optimizar la entrega de servicios municipales, revisando todos los procesos que estos traen detrás

Con fecha 6 del mes de septiembre del año 2018, mediante Decreto Alcaldicio N° 1087, fue aprobado el “Programa Inducción Principales Rutinas Administrativas Municipales”, a ejecutar por la dirección de control interno y la que se llevó a efecto el día 11 de septiembre de 2018, con una participación de 27 funcionarios en la jornada de la mañana y 23 funcionarios en la jornada de la tarde.

Estas actividades versaron sobre los siguientes tópicos:

➤ Presentación I: “Principales tópicos de la realidad municipal”.

La presentación tuvo por objetivo presentar lo que es un municipio, sus principales funciones y explicar en forma detallada la forma de actuar de las Municipalidades y sus principales autoridades.

➤ Presentación II: “Bases de la organización interna municipal”.

El tema fundamental de esta presentación, fue dar a conocer de manera detallada las funciones y obligaciones que presenta la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades a cada una de las direcciones y unidades que conforman la administración de la Municipalidad de Pelarco.

➤ Presentación 3: “Fundamentos de los pagos municipales”,

La última presentación se centró en dar a conocer los fundamentos de hecho y de derecho que deben de contener los Decretos de Pagos para garantizar que la legalidad de actuación del municipio se encuentra de acuerdo a la normativa aplicable y vigente.

3.2 Definición de nuevos procedimientos administrativos

Se absolvieron las múltiples consultas realizadas por la primera autoridad comunal, por directivos y por los funcionarios municipales de las diferentes direcciones, departamentos y oficinas sobre diversos tópicos del quehacer municipal. Lo anterior se tradujo en la implementación de diversos procesos administrativos por la dirección de control interno,

los que se encuentran debidamente aprobados por la autoridad edilicia, y que van en directa relación con la idea de perfeccionar la administración y gestión municipal.

En la siguiente tabla se presentan los procedimientos administrativos elaborados en el año 2018 para la I. municipalidad de Pelarco.

PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN	OBJETIVO
Manual de Procedimiento sobre control de la gestión documental, archivo y correspondencia de la Dirección de Control Interno	Decreto Alcaldicio N° 1110 de fecha 5 de septiembre del año 2018	Mantener un registro detallado de la información de la Dirección de Control Interno, logrando así la identificación de los de Documentos que son emitidos y preparados por esta Dirección: Oficios Ordinarios, Memos sobre procesos de pagos, ord. De cada unidad de la municipalidad, oficios sobre asesoría profesional a las direcciones municipales que lo solicitan, oficios reservados al Sr Alcalde, y Memos e Informes observados.
Elaboración y redacción de contratos de obras públicas	Interno	Regulación de las rutinas administrativas destinadas a la celebración de un contrato de obras.
Elaboración de informe solicitado en el marco de tramitación de recursos de protección	Interno	Informar eficaz y oportunamente los recursos de protección a la Corte de Apelaciones que corresponda.
Elaboración de minuta conservatoria para transferir terrenos de equipamiento a nombre de la municipalidad	Interno	Inscripción municipal terrenos de equipamiento que no figuen a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Talca.
Contratos de comodato	Interno	Este proceso se refiere elaboración de contrato de comodato para uso a título gratuito de un inmueble efectuado por el Municipio a alguna persona jurídica, con el objetivo que esta última cumpla con los fines para los cuales lo solicitó, con la obligación de restituirlo en las mismas condiciones una vez finalizado el tiempo de autorización
Escritura art. 121 y/o 122 de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción	Interno	Redactar Escrituras para acogerse a los beneficios de los artículos 121 y/o 122 de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según corresponda.
Informe PMG objetivo	Interno	
Alzamiento de hipoteca y prohibición	Interno	Alzar prohibición y/o Hipoteca de vivienda social que esté inscrito en el Conservador de Bienes raíces en favor de la Municipalidad de Pelarco.

Informe a sección de transparencia	Interno	Informar mensualmente a Transparencia de los procesos de la Dirección Asesoría Jurídica.
Catastro inmuebles municipales	Interno	Elaborar Catastro de inmuebles Municipales.

Además, se procedió a asesorar debidamente en la regularización de una serie de procedimientos internos Municipales, que dicen relación con sus principales rutinas administrativas. Lo anterior, mediante la dictación de reglamentos internos debidamente aprobados por acto administrativo, dando cumplimiento a lo instruido por la Contraloría Regional del Maule. En ese contexto, se elaboraron los siguientes manuales de procedimiento:

PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN
Plan Anual de Auditoría 2018	Decreto Alcaldicio N° 42 del 17/1/2018
Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Pelarco	Decreto Alcaldicio N° 291 del 29/3/2018.
Reglamento sobre recepción, resguardo, entrega y cobro de garantías	Modificación Decreto Alcaldicio N° 319 del 28/3/2018.
Reglamento sobre Procedimientos sobre cometidos funcionarios	Decreto Alcaldicio N° 458 del 4/5/2018, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 482 del 10/5/2018.
Modificación al reglamento sobre regulación de trabajos extraordinarios	Decreto Alcaldicio N° 377 del 16/4/2018. Decreto Alcaldicio N° 1181 del 28/9/2018.
Reglamento para el funcionamiento de los Fondos Fijos (Caja Chica) por Rendir la Municipalidad de Pelarco	Decreto Alcaldicio N° 909 del 8/8/2018.

4 Desarrollo económico

Una de las funciones más significativas de cualquier Municipalidad es contribuir con el desarrollo económico de la zona y con el progreso económico de sus habitantes. Esto se deja entrever en la misión y visión planteadas por el municipio, mejorando la calidad de vida, creando un lugar grato para desarrollarse y vivir. Respondiendo a esto es que el municipio tiene como parte de sus objetivos estratégicos apoyar a los pequeños y medianos agricultores logrando su sustentabilidad económica.

Es importante recordar, que la principal actividad económica de la comuna es la agricultura, por lo tanto el objetivo planteado por el municipio es clave para lograr un desarrollo económico en el tiempo. Además de lo anterior, el análisis externo realizado dio como resultado la pérdida de empresas en la comuna, esta reducción se debe frenar y comenzar a crear espacios de dialogo con actores clave que permitan que Pelarco se transforme en una comuna que sea llamativa para nuevas empresas, o para crear espacios de emprendimiento dentro de la comuna.

Este pilar es uno de los más complejos de abordar, debido a que depende en gran medida de cómo se van desarrollando los otros para poder ver frutos propios, ya que con una modernización urbana es posible lograr nuevos negocios, y con esto, nuevos empleos, que sirvan para retener la fuerza laboral y evitar la fuga.

Los principales factores considerados para desarrollar este lineamiento son:

4.1 Generación de oportunidades de empleo

Promoviendo la empleabilidad de los trabajadores de la comuna y capacitación de desempleados, es que se tiene una serie de programas y oficinas dispuestas para aquello.

4.1.1 OMIL 2018

El monto total asignado para el Convenio 2018, estuvo compuesto por un monto fijo (Gastos de Operación) y un monto variable (Incentivo a la Colocación) que dependió del nivel de cumplimiento de metas asociadas. Siendo de esta manera el Programa Fortalecimiento Omil, conto con un total de \$ 12.400.000. Se detalla a continuación la Gestión del Programa en base a las metas:

Meta Convenio Ejecutado		
Talleres de Apresto	15	15
Visitas a empresas	40	43
Colocaciones	190	192

Además, en relación a la Parrilla Programática Sence, se colaboró en la ejecución de cursos Más Capaz, adjudicados para la comuna, entre ellos:

- Técnicas básicas de aplicación de plaguicidas.
- Pequeño Productor Campesino de Berries.
- Mujer emprendedora.
- Diseño y confección textil en tela.

4.1.2 OMDEL 2018

Es un organismo de la Municipalidad encargado de orientar, guiar y apoyar las iniciativas productivas de los emprendedores, microempresarios y de la comunidad de Pelarco, destinada a crear escenarios atractivos, con el fin de establecer alianzas entre los distintos agentes.

El propósito de la OMDEL es apoyar el desarrollo económico de la comuna, en el sector de la pequeña y mediana empresa, orientando, asesorando, capacitando e impulsando al sector artesanal, turismo, servicios, industria y nuevas ideas emprendedoras.

➤ Objetivo General

Promover el desarrollo económico de la comuna a través de un conjunto de acciones orientadas a los sectores agrícola, manufactura, comercio, turismo y cultura, mediante vínculos entre las organizaciones funcionales, sociales y empresariales de la comuna.

➤ Objetivos Específicos

- ✓ Gestionar y fomentar la formación de nuevos emprendimientos productivos en la comuna
- ✓ Solucionar problemas de capacitación, de financiamiento, trámites municipales y contactos con empresarios del rubro
- ✓ Enseñar cómo realizar y presentar un proyecto ante un organismo público o privado
- ✓ Participar en mesas de trabajo con SENCE, SERCOTEC, SERNAPESCA, CORFO, CONAF y otros organismos públicos, para crear escenarios atractivos para el desarrollo local.

Yo emprendo en comunidad- autogestionados

Es un proyecto que Permite apoyar a organizaciones locales o grupos organizados que requieren implementar sus ideas de negocios o necesitan fortalecer la actividad que ya desarrollan.

Página | 43

Contempla capacitación, asesoría técnica y financiamiento del plan de negocios o iniciativa propuesta. Donde el municipio asesora a la organización “feria de las pulgas”, la que se adjudicó el proyecto por un monto de \$ 2.500.000.





4.1.3 Programa Mujeres Jefas de Hogar

En el marco de las competencias institucionales, en el área mujer y trabajo de SERNAMEG, ha implementado el “Programa Mujeres Jefas de Hogar”, contribuyendo a través de él, a la promoción de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permiten generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

En la comuna de Pelarco se benefició a 60 mujeres el año 2018 con una inversión de \$7.500.000



4.1.4 PRODESAL

El programa Prodesal atiende a 318 usuarios ubicados en distintos sectores de la comuna, el equipo técnico está conformado por dos Ingenieros Agrónomos y cuatro técnicos.

El convenio para ejecutar el programa Prodesal en la comuna de Pelarco, tiene una durabilidad de un año agrícola, es decir, desde el mes de mayo del año en curso, al mes de abril del año siguiente, por lo tanto, a partir del 2 de mayo de 2018, se realizaron las gestiones necesarias para la **renovación del Convenio Indap-Municipalidad**, para ejecutar el Programa Prodesal durante la temporada mayo 2018 a abril 2019, además, se trabajó en la elaboración del Plan de Trabajo Anual para la temporada 2018-2019, plan que viene enlazado a un Plan de Mediano Plazo a tres años, en donde, es elaborado por cada agricultor presente en el Programa, y en donde, se identifican claramente las brechas a superar durante este periodo de tiempo, de tal manera, que exista un avance notorio en los sistemas productivos de cada agricultor.

- i. Una de las actividades realizadas de acuerdo al convenio suscrito entre Indap y la Municipalidad de Pelarco, fue el de realizar una redistribución de nuestros usuarios, y es así, en donde, para la comuna se visualizaron 2 territorios; **Territorio 1 (T1)**, que corresponde a todo el valle regado, y el **Territorio 2 (T2)**, que corresponde a los sectores de secano de precordillera.

Por otra parte, se realizó una separación de los usuarios en tres grupos, en donde se encuentran los agricultores de los grupos:

- a) **Producción y Venta T1 (valle regado)**; aquí se concentra prácticamente la mayoría de los usuarios del Programa. Este grupo se caracteriza por que los agricultores que lo conforman todos generan algún excedente en dinero por concepto de ventas de sus productos.
- b) **Precordillera T2 (secano)**, que también son agricultores que generan excedentes por concepto de ventas.

- c) **Emprendedores**, que corresponden a aquellos agricultores con un mayor desarrollo productivo y con grandes posibilidades de egresar a otros programas de INDAP, es decir, existe una mayor especialización por parte de ellos; se caracterizan por que prácticamente todo de lo que producen es para la venta.

Nº usuarios		SEGMENTO
318 agricultores	Producción y Venta T1	296 usuarios
	Pre cordillera T2	15 usuarios
	Emprendedores Pelarco	7 usuarios

- ii. En el año 2018, se presentaron proyectos IFP (Incentivo al Fortalecimiento Productivo) a aquellos agricultores con mayor capacidad de gestión y en donde se necesitaba inversión para superar las brechas propuestas.

De acuerdo a lo anterior, durante del año 2018 se realizaron diversos llamados a concurso para el Incentivo al fortalecimiento productivo (IFP), teniéndose por resultados los que se detallan continuación:

Llamado	Usuarios Beneficiados	Monto total
IFP -Operación temprana (proyectos individuales)	27	\$35.427.333
IFP 1º Concurso (proyectos individuales)	18	\$22.695.232
IFP Mujeres (proyectos individuales)	1	\$1.548.100
IFP, Concurso Jóvenes (proyectos individuales)	3	\$5.580.809
IFP, Concurso Maquinarias (proyectos individuales)	7	\$3.758.490
IFP, Invernaderos Israeli (proyectos individuales)	1	\$4.200.000
IFP Mujeres PAE-Avícola (proyecto asociativo)	6	\$9.508.100
IFP Mujeres PAE-Artesanas Lihueno (proyecto asociativo)	12	\$5.831.000
	Total Proyectos Individuales	\$ 73.209.964

	Total Proyectos Asociativos	\$15.339.100
	Total Proyectos individuales + asociativos	\$88.549.064

Las inversiones financiadas fueron:

- a) Construcción de gallineros,
 - b) Bodegas con radier para almacenaje de cosechas o forraje para ganado,
 - c) Compras de material Apícola,
 - d) Invernadero de hortalizas y flores,
 - e) Equipo de ordeña móvil,
 - f) Corral con manga y cargadero Bovino,
 - g) Corrales ovino,
 - h) Cerco perimetral,
 - i) Moto cultivadores,
 - j) Cámara de frío para mantención de frutillas.
- iii. Adicional a lo anterior se realizaron dos llamados para el programa SIRSD-S (sistema de incentivos para la sustentabilidad medioambiental de los suelos agropecuarios de INDAP, 80% de incentivo), dichos proyectos consideran labores tales como: corrección de fosforo, corrección de pH, establecimiento de praderas mixtas, manejo de rastrojo de cereales, nivelación de terrenos, pala mecánica, cincel, etc. y que son resumidos en el siguiente cuadro:

Llamado	Usuarios Beneficiados	Nº de Hectáreas Intervenidas	Incentivo Asignado
1º Concurso Operación Temprana	6	17,5	\$8.593.431
2º Concurso	10	45,0	\$8.570.393
TOTAL	16	62,5	\$17.163.824

- iv. Se realizó la entrega de incentivos para el Establecimiento de Praderas Suplementarias, para apoyar a la alimentación invernal en la ganadería Bovina y Ovina de la comuna; con un máximo de incentivo/Ha de \$350.000 para superficies bajo riego y \$300.000 para superficies de secano. El mínimo de superficie a postular

fue de 0,5 Ha y con un tope máximo de 2,0 Ha por agricultor. Las especies escogidas por los beneficiados corresponden a la asociación de Avena-Vicia y Avena-Ballica, principalmente, y que se resumen en la siguiente tabla:

Página | 48

Pradera Suplementaria	Usuarios Beneficiados	Nº de Hectáreas Intervenidas	Incentivo Asignado
Avena-Vicia	3	3,4	\$1.160.896
Avena-Ballica	5	8,3	\$2.905.000
TOTAL	8	11,7	\$4.065.896

- v. Se realizaron postulaciones a programas de riego de INDAP, para implementar sistemas de riego (Sistemas por Aspersión), con un total de 3 personas beneficiadas por un monto total de \$18.000.000 (\$6.000.000 c/u).



- vi. Se realizó la postulación al Concurso Bono Maíz, que se realiza todos los años, el cual, durante el año 2018 benefició a 4 usuarios de la comuna, con un total de 31,77 Ha de superficie intervenida y por un monto total asignado de \$1.527.450; Este incentivo quedó asignado en sectores tales como: Santa Rita, San Guillermo, San Francisco y Huencuecho Norte.

Nota: Los 4 usuarios postulados corresponden a usuarios que cumplieron ciertos requisitos exigidos por Normativa, entre estos, el de demostrar las compras de insumos con facturas de las últimas 3 temporadas, y además, el de haber realizado ventas de maíz con factura.

- vii. Se realizó la entrega del Bono Emergencia por ocurrencia de Temporales, con el fin de apoyar a los usuarios que sufrieron daños y/o pérdidas de infraestructura durante el período de invierno; Dicho bono emergencia se entregó a un total de 3

personas, con un monto/agricultor de \$100.000. El monto total entregado por este concepto fue de \$300.000.-

- viii. Se realizó la entrega del Bono Emergencia por Alimentación Animal, con el fin de apoyar a los usuarios con ganadería durante los períodos críticos de invierno y que sufren problemas por la falta de forraje para la alimentación de sus animales; Dicho bono emergencia se entregó a un total de 102 personas, con un monto de aporte/agricultor que iba de acuerdo a su masa ganadera informada y que oscilaba entre los \$75.000 y hasta los \$145.000. El monto total entregado por este concepto fue de \$9.320.000.
- ix. En el mes de Mayo se realizó la entrega de los bonos FAI (Fondo de Apoyo Inicial), donde fueron beneficiados 262 usuarios, los cuales desarrollan el rubro ganadero, apícola y avícola principalmente, entregando en cada caso un total de \$115.000 de incentivo por agricultor, para ser invertido en la compra de forraje, alimento para aves, alimento y productos para control de plagas en abejas, entre otras cosas (dinero que no es reembolsable).



Montos bonos FAI

Llamado	Numero usuarios beneficiados	Monto total
PRODESAL	262	\$ 33.796.723
		\$ 33.796.723

El programa Prodesal es cofinanciado por INDAP, quien entrega a la Municipalidad el monto de \$ 80.793.978 para la temporada agrícola por concepto de Operación, además, entrega \$ 366.666 para ser utilizado en Mesa de Coordinación con usuarios representantes de los grupos.

Por su parte, la I. Municipalidad de Pelarco aportó al programa con lo siguiente:

- \$ 12.180.174 (Doce millones ciento ochenta mil ciento setenta y cuatro pesos); para invertir en parcelas demostrativas, alimentación, capacitaciones y giras técnicas.
- \$ 1.000.000 (un millón de pesos) en materiales de oficina.
- \$ 5.040.000 (Cinco millones cuarenta mil pesos) en combustible para el equipo Prodesal.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA, TEMPORADA 2018-2019.

APORTE	PRODESAL	TOTAL
INDAP, GASTOS OPERACIONALES	\$ 80.427.312	\$ 80.427.312
INDAP, MESA COORDINACION	\$ 366.666	\$ 366.666
MUNICIPALIDAD DE PELARCO	\$12.180.174	\$12.180.174
		\$ 92.974.152

TABLA RESUMEN PROYECTOS INDIVIDUALES/ASOCIATIVOS AÑO 2018

ITEM	Nº	RECURSOS INDAP
	BENEFICIARIOS	GESTIONADOS
PROYECTOS IFP INDIVIDUALES, OPERACIÓN TEMPRANA.	27	\$35.427.333
PROYECTOS IFP INDIVIDUALES, 1º CONCURSO.	18	\$22.695.232
PROYECTOS IFP MUJERES 2018.	1	\$1.548.100
PROYECTOS IFP INDIVIDUALES, CONCURSO JÓVENES.	3	\$5.580.809
PROYECTOS IFP INDIVIDUALES, CONCURSO MAQUINARIAS.	7	\$3.758.490
PROYECTOS IFP INVERNADEROS ISRAELI.	1	\$4.200.000
PROYECTOS IFP ASOCIATIVO, MUJERES PAE-AVÍCOLA.	6	\$9.508.100

PROYECTOS IFP ASOCIATIVO, MUJERES PAE-ARTESANAS DE LIHUENO.	12	\$5.831.000
BONOS FAI. 2018	262	\$33.796.723
PROYECTO INDIVIDUAL RIEGO ASPERSIÓN	3	\$18.000.000
PROYECTOS SIRSD-S, OPERACIÓN TEMPRANA 2018	6	\$8.593.431
PROYECTO SIRSD-S, 2º LLAMADO	10	\$8.570.393
CONCURSO BONO MAIZ 2018.	4	\$1.527.450
BONO EMERGENCIA POR TEMPORALES 2018.	3	\$300.000
BONO EMERGENCIA POR ALIMENTACIÓN 2018.	102	\$9.320.000
PROYECTOS PRADERAS SUPLEMENTARIAS	8	\$4.065.896
CREDITOS CORTO PLAZO 2018.	50	\$ 20.000.000
CREDITOS LARGO PLAZO 2018.	24	\$ 7.037.292
GESTION PRODESAL ENERO-DICIEMBRE DE 2018		\$ 199.760.249

4.2 Asesorar y capacitar a MIPYME para el fortalecimiento de emprendimiento y de su actividad en particular

Se plantean una serie de actividades a realizar con estos usuarios, se describen las más relevantes:

4.2.1 Asesorías técnicas:

Las asesorías técnicas, se realizan en forma constante de acuerdo a la necesidad de cada agricultor y conocimientos previos de los cultivos, es así como agricultores que se encuentran trabajando un rubro desconocido para ellos reciben más visitas por parte de los asesores.

En cada visita técnica se dejan las instrucciones por escrito de las labores a desarrollar en el lapso de tiempo transcurrido entre una visita técnica y la siguiente. Además, se deja establecido que si existe algún hecho anormal que perjudique el normal desarrollo de los proyectos en este periodo de tiempo, se dejan las instrucciones para que se comunique inmediatamente al equipo técnico del Prodesal para dar la(s) solución(es) a la brevedad posible.

4.2.2 Reuniones de grupo:

Durante el año 2018, se realizaron reuniones informativas en los sectores, con el objetivo de mantener informados a nuestros usuarios sobre los beneficios a los que se puede acceder.

Página | 52

4.2.3 Capacitación:

Se realizaron diversas capacitaciones asociadas a los rubros que se están desarrollando, es así, que se han realizado capacitaciones en Ganadería Bovina, Avicultura, Apicultura, Floricultura, Hortalizas, entre otras.

4.2.4 Giras técnicas:

Durante el año 2018 se realizaron 1 gira técnica a la Escuela Agrícola “El Carmen”-Centro del Agua (San Fernando) en Floricultura y Hortalizas, 1 gira técnica a Invernaderos de usuarios PRODESAL de otras comunas (Río Claro) en Floricultura, 1 gira técnica a Feria Tecnológica IFT Agro 2018 (Talca). Además, se realizaron giras técnicas dentro de la comuna de Pelarco, ya que se cuenta con sistemas productivos bastante desarrollados y dignos de visitar.

4.2.5 Otras actividades:

- Elaboración de proyectos para solicitud de créditos de INDAP.
- Acompañamiento en el proceso de Lana de Oveja, a planta Cauquenes, entre otras.

Dentro de los subgrupos de agricultores, se han realizado una serie de actividades definidas por la actividad económica que estos realizan. Dentro de estas actividades, se pueden enumerar las siguientes:

4.2.6 Floricultura

Página | 53



- a) Durante el mes de agosto de 2018, se realizó una charla técnica para incorporación de nuevas especies de valor floral.
- b) Durante mes de septiembre 2018, se realizó charla técnica para ver los posibles canales de comercialización.
- c) Durante mes de noviembre 2018, se realizó charla de emprendimiento para fomentar el rubro.
- d) Durante el mes de noviembre de 2018, se realizó una Mini gira técnica a la comuna de Río Claro, para conocer comparativamente las producciones de flores en invernaderos convencionales v/s invernaderos con tecnología israelí (plástico Shiny).
- e) Durante el mes de diciembre de 2018, se realizó día de campo y capacitación en predio de usuaria, para fortalecer cultivo de yerberas.
- f) Todo esto es acompañado, además, de la asesoría técnica permanente durante el año y de acuerdo a la etapa fenológica del cultivo.

4.2.7 Avicultura

Página | 54



- a) Se continúan realizando inversiones individuales por medio de los bonos FAI (Fondo de Apoyo Inicial), proyectos IFP (incentivo al fortalecimiento productivo) y parcelas demostrativas; además, se continuó introduciendo aves de alta postura como “reposición” de la Línea Hi-lyne Brown, gallina industrial, pero se maneja con métodos semicaseros, con muy buenos resultados.
- b) Por otro lado, Se pretende, continuar tecnificando los sistemas productivos presentes, de manera de aumentar la eficiencia en ellos; esta actividad que se desarrolló durante Abril de 2018, a través de parcelas demostrativas.
- c) Durante el mes de Noviembre de 2018, se realizó una Capacitación para tratar temas relacionados a la Sanidad Avícola “Reglamento Sanitario de Los Alimentos”; además, de otros temas de interés productivo, tales como manejos de alimentación, manejos de iluminación, manejos sanitarios y reproductivos; dictado por el docente Roberto Henríquez Leiva, Representante Zonal de Laboratorios Encipharm, y a la cual, asistieron 36 avicultores de la común

- d) Durante el mes de Diciembre de 2018, se realizó curso vía SENCE en “Manejo productivo en la crianza de aves de corral” dictado por COPEVAL y, en donde, se capacitaron 18 personas; curso con una duración de 28 horas.

Página | 55



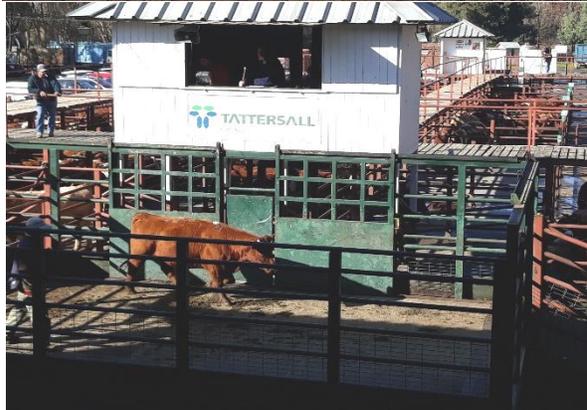
4.2.8 Ganadería Mayor y Menor



- a) Se realizaron visitas técnicas, operativos sanitarios y proyectos de inversión (IFP) para la construcción de bodegas para acopio de Forraje, construcción de mangas, corrales, cargaderos, etc. Además, se postularon a los agricultores interesados, al programa de recuperación de suelos degradados (SIRSD-S) de INDAP con un total (62,5 Ha), a praderas suplementarias (11,7 Ha), en diferentes sectores de la comuna.
- b) A fines de octubre 2014, se instaló en la comuna y en el Prodesal una posta de inseminación artificial para ganado Bovino, principalmente orientado al ganado con características de Carne. Desde esa fecha hasta hoy en día, se han realizado inseminaciones con la Raza Angus Rojo, Clavel Alemán, Frisón Negro y Jersey, estas últimas, para agricultores que producen leche con muy buenos resultados. El

Inseminador a cargo es el señor Christian Acuña Herrera, profesional parte del equipo técnico PRODESAL.

- c) Durante el año 2018, se realizaron alrededor de 100 inseminaciones, entre los sectores de Santa Rita, Los Gómeros, Santa Margarita, Lo Patricio, El Arrozal, Huencuecho Norte, San Francisco, Lihueno Bajo y Lihueno Sur, principalmente.
- d) Durante Mayo de 2018, se realizó apoyo en la comercialización de ganado bovino, en donde, se vende de manera asociativa a la Feria Tattersal de Linares. Esta gestión, se llevó a cabo tras conversaciones con representantes de la Feria y, la posterior visita a 7 predios de usuarios ganaderos de distintos sectores. El envío total fue de 57 animales (camión con carro), en donde, tras acuerdos compartidos de antemano, se decretó que el flete se dividiera entre los usuarios participantes y según su masa ganadera; en este sentido, entonces, el Flete fue de \$140.000; el aporte Tattersal fue de \$40.000 y el aporte usuario fue de \$100.000.



- e) Durante Noviembre de 2018, se realizó charla técnica ganadera bovina en “Mejoramiento Genético, Detección/Sincronización de Celo en hembra bovina y Reglamento SAG”; charla dictada por especialistas del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y de Empresa Cooprinsem.

- f) En cuanto a la ganadería ovina, se buscó que los agricultores pudieran mejorar el estado sanitario de sus animales, razón por la cual, se realizaron campañas de vacunación y también se les incentivo al establecimiento de praderas y a la incorporación de mejoramiento genético en su ganado, entre otros.

Página | 57



- g) Otro de los objetivos de desarrollo del rubro, es la utilización de subproductos, tales como la lana; para esto, se realizaron contactos con la empresa “Escarmenadora San Miguel”, ubicada en la comuna de Cauquenes, para realizar el acondicionamiento de este producto.

Esta gestión, se lleva a cabo todos los años con ayuda de PRODESAL en la captación, carguío y supervisión de la lana en el proceso, y por el apoyo incondicional de la Municipalidad de Pelarco, ya que, dicha entidad pone a disposición vehículo Municipal y chofer para el traslado a Cauquenes.

- h) Con este proceso industrial se obtiene de un producto limpio que facilita la manipulación y el buen trato de la materia prima.



- i) Para dar valor agregado, se han ejecutado cursos de capacitación en hilado, urdiembre, teñido y tejido con la lana de oveja, principalmente realizados en la Sala-Taller del Grupo de Artesanas del sector de Lihueno Tres Pinos.

4.2.9 Hortalizas al aire libre y en invernadero

- a) Se realizaron numerosas visitas individuales, principalmente a usuarios que producen bajo plástico por primera vez o que recibieron sus nuevos proyectos de inversión.
- b) Se ejecutaron proyectos para la ampliación de invernaderos, y para la puesta en producción de nuevas unidades productivas; es el caso de los invernaderos donde se trabajaron con “nuevas cubiertas”, como lo es el plástico Israelí Shinny, que brinda una mayor resistencia y durabilidad respecto al plástico tradicional.
- c) También se han gestionados proyectos para adquisición de moto cultivadores, lo cual aumenta la eficiencia en la preparación de suelos de los sistemas productivos; Durante el año 2018, se postuló a 1 agricultor a invernadero con tecnología Israelí.



- d) Participación en Feria Tecnológica Agrícola de Chile (IFT), realizada durante el mes de Mayo de 2018, en el Ex recinto Fital, Talca y en donde participaron 49 usuarios del PRODESAL.



- e) En el mes de Junio de 2018, se realizó un día de campo en tecnología en riego y manejo de cultivos para la adaptación al cambio climático (32 usuarios hortaliceros de todos los sectores); se realizó en la Escuela Agrícola “EL Carmen” en la comuna de San Fernando.

Página | 59



- f) En Junio de 2018, también se realizó Día de Campo en “muestra de Tecnologías Agrícolas” (Maquinaria e Implementos), realizada por la Empresa SAYEN – FERVALLE.
- g) Durante Junio de 2018, también se realizó una Charla de Riego Tecnificado para dar a conocer nuevas tecnologías de riego en cultivo de maíz; asistieron 7 usuarios maiceros.
- h) En Septiembre de 2018, se realizó una Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); Capacitación en el Manejo y Uso de Fitosanitarios, MIP, Etiquetado según Normativa SAG, Almacenamiento y Transporte de Agroquímicos, Medidas Previas Durante y Posterior a la Aplicación, Manejo de Envases Vacíos, dictado por Programa Campo Limpio.



- i) Durante el mes de Octubre de 2018, se realizó Seminario en Técnicas de Aforo, el cual, fue realizado por INIA (Instituto de Investigaciones Agropecuarias), en coordinación con las necesidades de Asociación Canal Maule

4.2.10 Apicultura

- a) En el ámbito asociativo, el grupo que desarrolla la apicultura en la comuna, logro con apoyo de Prodesal la compra en conjunto de medicamentos para el control de la varroa y vitaminas, alcanzando un nivel de compras cercano a \$ 1.500.000 (un millón y medio de pesos).
- b) En agosto de 2018, se realiza una Capacitación en “Manejo Productivo, Sanitario, Nutricional y Reproductivo del Apiario”; asistieron todos los usuarios apicultores del Programa más la asistencia de apicultores de comunas vecinas (San Rafael y Penciahue); también se invita a apicultores NO Prodesal de nuestra comuna; en total una participación de 28 personas.
- c) En Noviembre de 2018, se realizó Capacitación en Manejo Intensivo para la Producción de Miel, Reproducción de Colmenas, Manejo Integrado de Patologías Apícolas y Clase Práctica en Terreno; dictada por el docente Jorge Pérez Marín y, a la cual, asistieron 25 personas.



4.2.11 Parcelas Demostrativas

Con recursos Municipales, se financiaron algunas parcelas demostrativas para los siguientes rubros:

- a) Rubro Hortalizas: Cultivos Hidropónicos, la cual, se mantiene en proceso de construcción (sector Sta. Rita).
- b) Rubro Avícola: Se ha invertido en tecnificar aún más algunos sistemas productivos de manera de demostrar in situ que con poca inversión podemos aumentar la eficiencia de nuestro sistema productivo.

- c) Rubro Ovino: En ganadería Ovina se compraron durante el mes de Diciembre 2 Carnerillos de la Raza Merino Precoz, estos para ser distribuidos a 2 usuarios del sector de Lihueno Tres Pinos, con la finalidad de mejorar el subproducto LANA DE OVEJA, y así, mejorar la artesanía en dicho producto, alternativa de negocio para el sector., además, se pretende demostrar que mejorado las praderas invernales y primaverales se obtendrá un plus en el desarrollo del ganado, para esto se establecerán praderas adaptadas a la condición de secano.



- d) Rubro Hortalizas y Flores: Se está desarrollando la Lombricultura, con el objeto de lograr sistemas autosustentables, donde se disminuya el uso de fertilización sintética; estas parcelas demostrativas están ubicadas en los sectores de Santa Rita y San Guillermo.

También durante noviembre de 2018, se realiza visita con agricultores, a cada una de estas parcelas demostrativas de Lombricultura, para dar a conocer a los usuarios asistentes otros métodos de fertilización natural (sin uso de fertilizantes químicos).



- e) Rubro Apícola: Se estableció una Parcela Demostrativa, en donde, se hizo entrega de “Nuevas Reinas” raza Cárnica, con el fin de “Mejorar la Postura y Producción de Miel”. Este beneficio se entrega a 12 usuarios apicultores de la comuna y en distintos sectores.

Página | 62



- f) Rubro Bovino: Se realizó la sincronización de celos en vacas y vaquillas de usuarios de distintos sectores, de modo que, al cabo de 11 días bajo tratamientos hormonales diversos, estos animales puedan generar un “celo artificial”, fértil, y ser inseminadas; permitiendo con esto poder “programar” los partos de las hembras bovinas.



5 Identidad Comunal

Para la actual administración es de importancia lograr que la comunidad se haga parte de la toma de decisiones dentro de la Municipalidad. Para esto es necesario generar instancias donde se puedan manifestar las necesidades y requerimientos acerca de cuestiones relevantes para los vecinos, como en los procesos de planificación comunal. Para esto, se propone para Pelarco una gestión descentralizada y participativa, donde se define de forma democrática aquello relevante para la comunidad. Se está buscando que la ciudadanía sea activa, potenciando organizaciones sociales a través de capacitaciones y financiamientos.

Se busca dar voz a aquellas personas que rara vez son escuchadas, ya que son quienes tienen un conocimiento local más íntimo y por lo tanto, sus opiniones y aspiraciones reflejan de forma real lo que se necesita y como se pueden mejorar las cosas. Esto permitirá mantener la idiosincrasia de la comuna, tal como lo dice la misión: promover la identidad local.

Para todo esto se debe ser cauto, ya que la idea no es abrumar a la comunidad con un gran número de consultas y debates ciudadanos, bajo este concepto las organizaciones comunitarias serán clave para una correcta toma de decisiones e información a recopilar de los diferentes sectores.

5.1 Organizaciones comunitarias PRODESAL

5.1.1 Agrupación de productores agrícolas de Pelarco

Es una organización sin fines de lucro, conformada un 4 de noviembre del año 2010. Se inició con la presencia de los representantes de los grupos que conforman el Prodesal Pelarco. Uno de sus principales objetivos actualmente, es el fomento, desarrollo y crecimiento, tanto grupal como individual de cada uno de sus miembros; además, cabe destacar que la agrupación cuenta con una sala-taller implementada con una serie de equipos para realizar la elaboración de alimento para aves; dicho equipamiento, se encuentra disponible para ser utilizado por cada uno de sus miembros según sus requerimientos. Dicha sala se encuentra ubicada en un terreno que fue otorgado por la actual Administración Municipal a través de un Comodato por los 1.000 mts²., lo cual, permite poder continuar con futuras nuevas inversiones. Hoy en día un grupo importante de integrantes se ponen de acuerdo para realizar cada mes una Feria Agrícola donde poder ofrecer sus productos, todos obtenidos de sus propios emprendimientos.



5.1.2 Cooperativa campesina artesanas de Lihueno alto "COOPALIA"

La "Cooperativa Campesina Artesanas de Lihueno Alto" - COOPALIA, es el resultado de la unión de un grupo de emprendedoras del sector de Lihueno Tres Pinos de la comuna de Pelarco, que desde el año 2016, bajo el alero de INDAP, comienza a funcionar de forma asociativa. Con el tiempo cada una de sus integrantes se ha ido especializando en distintas técnicas de trabajo de la materia prima, desarrollando con esto, una amplia variedad de productos con lana de oveja, la cual, tiñen, hilan, y escarmanan para utilizarlas en sus creaciones. La iniciativa, es apoyada, por una parte, por el Programa de Asociatividad Económica PAE- Artesanas Emprendedoras de Lihueno Alto, lo que le permite acceder a capacitaciones especializadas en distintas materias, tanto del ámbito productivo, comercial y administrativo, mejorando y diversificando su gestión productiva y comercial, y por otra parte, por el Programa PRODESAL de INDAP con la asesoría técnico-productiva permanente de sus sistemas productivos.

5.1.3 Cooperativa campesina "mujeres de Pelarco"

La "Cooperativa Campesina Mujeres de Pelarco" - COOPCAM, es el resultado de la unión de seis avicultoras de la comuna de Pelarco, que bajo el alero de INDAP y PRODESAL comienza a trabajar de forma asociativa desde el año 2016. En un principio, el emprendimiento de sus miembros estaba orientado netamente a la producción y acopio de huevos para la comercialización, sin embargo, con el tiempo, el grupo se fue definiendo más bien por el lado productivo; de esta manera es que hoy en día el grupo se encuentra definido como "productoras de alimentos para aves", dada la necesidad de contar con el insumo alimenticio permanente, y por otra parte, ya que no existían proveedores directos de buena calidad en las cercanías de la comuna.

Gracias a esta unión de cada una de sus integrantes, es que hoy cuentan con un proyecto asociativo que consiste en una fábrica y centro de acopio de alimento, en donde,

se prepara y se envasa la materia prima según necesidad. La iniciativa, es apoyada, por una parte, por el Programa de Asociatividad Económica PAE- Avícola, lo que les permite acceder a capacitaciones especializadas en distintas materias, tanto del ámbito productivo, comercial y administrativo, mejorando y diversificando su gestión productiva y comercial, y por otra parte, por el Programa PRODESAL de INDAP con la asesoría técnico-productiva permanente en todas las etapas productivas de sus sistemas.



5.2 Organizaciones comunitarias locales

Esta unidad tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada, asesorando a las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, incentivando su legalización e incorporación a los programas. Además de promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestando asesoría técnica y capacitación permanente.

5.2.1 Organizaciones Vecinales

Las organizaciones vecinales, actúan dentro de cada una de las asociaciones de vecinos participando de las diferentes actividades que el municipio realiza. Dentro de estas actividades se encuentran:

➤ MES DE LA MADRE JUNTO A ORGANIZACIONES DE LA COMUNA

En el mes de Mayo se celebró junto a las organizaciones sociales el día de la Madre en los diferentes sectores de la comuna. En las cuales se realizaron actividades recreativas con el fin de reconocer la importancia de ellas en la sociedad y su desarrollo en los distintos ámbitos sociales.



➤ DIA DEL NIÑO 2018 (PELARCO - SANTA RITA)

El día del niño se realizó el sábado 11 de Agosto en el Gimnasio Municipal de Pelarco, en los cuales participaron familias y niños de diferentes sectores de la comuna, con el propósito de celebrar su día con diversas entretenencias como; Juegos, show animados, globos y golosinas.

Página | 67

El 12 de Agosto se llevó a cabo la celebración del día del niño en la cancha sintética de Santa Rita, ubicada en la sede del sector.



➤ ENTREGA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES 2018

Un total de \$13.420.000 fueron los entregados por la Ilustre Municipalidad de Pelarco a 71 organizaciones sociales, comunitarias, territoriales y funcionales del sector urbano y rural de la comuna de Pelarco. Algunos de los beneficiados fueron juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, clubes deportivos, agrupaciones, de artesanas, entre otros.



➤ HALLOWEEN

El departamento social desarrollo la actividad “Halloween” para promover la participación comunitaria entre los diferentes grupos etarios de la comuna, con la finalidad de crear una instancia de recreación familiar.

Página | 69



➤ ACTIVIDAD NAVIDAD 2018 (PELARCO - SANTA RITA)

Dos actividades realizadas tanto en la plaza de Pelarco como en el sector de Santa Rita, en las cuales participaron familias y niños de diferentes sectores de la comuna, con el propósito de recreación para los niños y a la vez fomentar la unión familiar.

Página | 70



5.2.2 Adulto Mayor

La comuna cuenta actualmente con una Unión Comunal y 16 Clubes de Adultos Mayores. Este Programa tiene por objeto asesorar a la Unión Comunal y a los diferentes clubes de adulto mayor de la comuna en el aspecto organizacional, formulación, ejecución y evaluación de proyectos a diferentes fondos a concursar.

Página | 71

- a) Realizar a lo menos una vez al mes en cada club talleres de diferentes temas adecuados para su edad.
- b) Asistir a reuniones citadas por diferentes servicios relacionados con el adulto mayor (Chile deportes, Senama, IPS, etc.).
- c) Organizar la Celebración del Día del Adulto Mayor y la pasada de Agosto. Que fue a Spa de Colina, y visita a Santuario de los Andes.
- d) Asesorar en Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos a diferentes fondos (SENAMA, SERNATUR, IND) etc.

➤ Pasamos Agosto

En el mes de agosto se realizó la actividad pasamos agosto, en la cual fueron invitados todos los clubes de Adulto Mayor de la Comuna, donde cada año son varios entusiastas abuelitos los que participan en esta actividad con un almuerzo y un show musical preparado especialmente para ellos.

La actividad se realiza con el propósito de fomentar la participación social, la actividad diaria, el autocuidado, la integración en la sociedad y la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que residen en esta comuna.

El evento fue encabezado por el alcalde Bernardo Vásquez y el Honorable concejo Municipal quienes compartieron y disfrutaron junto a los adultos mayores.



➤ Fondo Nacional Adulto Mayor

Durante el año 2018 el departamento social asesoró a clubes de adulto mayor de la comuna a la postulación del fondo nacional adulto mayor, que cumple con el objetivo de generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes, donde fueron beneficiados 9 clubes de la comuna.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	APORTE SENAMA
CAM LOS ROSALES DE HUENCUECHO	259.980
CAM ALEGRIA DE VIVIR	189.990
CAM RENACER TRES PINOS	276.640
CAM LUNA Y SOL	437.900
CAM SANTA BERNARDITA	324.520
CAM LOS AÑOS DORADOS DE SAN GULLERMO	496.528
UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR FE, ESPERANZA Y FUTURO	970.000
CAM LOS LAURELES SAN TA MARGARITA	203.490
CLUB ADULTO MAYOR AÑOS FELICES DE LA BATALLA	559.736
TOTAL APOORTE SENAMA	3.718.784

➤ Actividades de los adultos mayores de la comuna

Actividad con organizaciones comunitarias para fomentar la participación, capital social y empoderamiento de nuestras organizaciones sociales.



➤ Talleres Municipales

Con la finalidad de que las organizaciones funcionales, puedan mejorar sus relaciones como vecinos, y para que todos los participantes puedan aprender un oficio el municipio cada año implementa los talleres municipales, entre los que se realizaron los siguientes:

- ✓ Tejido
- ✓ Bordado
- ✓ Repostería
- ✓ Peluquería
- ✓ Reciclaje
- ✓ Pintura en tela
- ✓ Corte y confección

Con una inversión total de \$16.860.000 mil pesos, beneficiando alrededor de 30 organizaciones



5.3 Beneficios sociales

5.3.1 Becas

a) Beca Municipal

La beca municipal, es un beneficio social, con financiamiento 100% municipal, cuya finalidad es el apoyo a los estudiantes de la comuna de Pelarco, con vulnerabilidad socioeconómica, que cursen educación superior en una carrera de pregrado conducente a título profesional en una institución de educación superior reconocida por el estado (universidad, instituto profesional o Centro de formación Técnica).

Durante el año 2018 fueron beneficiados 202 alumnos de la comuna con un total de \$15.650.000 de inversión.

b) Becas de Mantención BPR-BI

Las becas de mantención de JUNAEB consisten en transferencias de dinero para apoyar el acceso, mantención y término de estudios de los distintos niveles educacionales.

Presidente de la República	
Renovantes	21
Postulantes en trámite	80
Indígena	
Renovantes	07
Postulantes en Trámite	04





5.3.2 Programa asistencial

Este programa tiene por objetivo ofrecer atención y apoyo social a las familias de la comuna que presenten algún tipo de vulnerabilidad, para generar en conjunto soluciones factibles, utilizando las diferentes coordinaciones con los diversos departamentos, entregando aportes económicos y materiales de construcción, durante el año 2018 se entregó lo siguiente:

MATERIAL	CANTIDAD
Planchas de Internet	535
Planchas de Zinc	570
Planchas de Cholguán	342
Planchas de Yeso Cartón	358
Listones	3600
Tabla Tapa	589
Turbos de Concreto	350
Rollo Geomembrana	15
Filtro	65
Camas	39
Camarotes	32
Colchones	47
Canasta Familiar	583

Nylon	395
Estanque de Agua 500 Lts.	18
Frazada	59
Juego de Sabanas	37
Marquesas	36
Clavo	78 kilos
Membrana Geométrica	12
Paquetes de Pañales	258
Pañales Adulto	54
Calzado Escolar	18
Sacos de Cemento	468
Colchoneta de 1 Plaza	27
Aporte Económico	250 (15.600.000) total
Bastón	6
Mediagua	52
Fosa Séptica	25
Materiales Eléctricos	15
Tarro de Pintura	12
Boletos	325
Tambor 200 Litros	11

5.3.3 Programa Chile seguridades y oportunidades

Chile Seguridades y Oportunidades, forman parte del sistema intersectorial de protección social, brinda atención a personas y familias en condición de pobreza y vulnerabilidad socio-económica, a fin de apoyarlos a superar su condición, para este efecto, el primer componente de este subsistema son los programas de acompañamiento, en que profesionales especializados llevan a cabo una metodología de intervención que han sido diseñadas en función de las características específicas de la población que atienden, estos programas tienen una duración máxima de 24 meses y son los siguientes.

a) Programa Familia (ex IEF)

Programa que entrega principalmente dos acompañamientos a 98 familias beneficiadas el año 2018, con una inversión de \$18.538.801, además los beneficiarios por acceder a estos acompañamientos cuentan con la obtención de bonos por deberes cumplidos.

- **Acompañamiento Psicosocial**, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, mediante el acompañamiento personalizado de apoyos familiares.

- **Acompañamiento Socio-laboral**, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma además de que lograr mejorar sus condiciones de empleabilidad y participación en el mercado laboral.

Página | 77



b) Programa Vínculo.

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social. Actualmente la comuna cuenta con 2 versiones en acción que favorece a adultos mayores de 65 años de edad con una inversión de \$13.131.006

Versión	Nº de beneficiarios
12 vínculos 2do año	20
13 Vínculos acompañamiento	25

c) Programa Autoconsumo.

El programa Autoconsumo contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables, mediante la educación y la auto provisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejor así sus condiciones de vida, así se les apoya principalmente, en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza, además de la correcta preparación de los alimentos.

El programa ejecutado durante la versión 2018 beneficio a 25 familias, pertenecientes al programa familia y programa vínculo con una inversión de \$ 13.500.000.

d) Programa Habitabilidad.

El programa Habitabilidad permite a las familias y personas usuarias del subsistema Chile seguridades y oportunidades mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad a los participantes del programa.

El programa ejecutado durante el año 2018 beneficio a 7 familias con 21 soluciones y un monto de inversión de \$11.760.000

e) Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo es el Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos

especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder. Durante el año 2018 se ha realizado una inversión de \$ 11.650.400.

5.3.4 Programas municipales

a) Asesoría Jurídica

La oficina Jurídica de la Municipalidad de Pelarco, es un órgano dependiente del departamento Social que cuenta con una inversión de \$ 14.400.000. Dicha oficina Ejerce las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a los habitantes de la comuna de Pelarco en la resolución de conflictos jurídicos, asimismo, emitir informes y responder a las consultas que sean requeridas tanto por los pobladores como las distintas organizaciones sociales que busquen una solución a sus interrogantes, con excepción de aquellos conflictos cuya solución requiera patrocinio en tribunales de justicia, sean estos voluntarios o contenciosos.
- ✓ Participa además realizando estudios de título y en la redacción de actos o contratos que el habitante requiera o que sean de su interés.
- ✓ Resolución de conflictos locales de la comunidad con métodos alternativos en resolución de conflictos, principalmente con mediación y así darle una solución real, concreta, amigable a sus diferencias evitando judicializarlos por la vía ordinaria y comúnmente conocida.
- ✓ Asesoría y participación activa como miembro permanente del consejo de Seguridad Pública aportando en la mesa de trabajo con las diferentes instituciones.

b) Oficina de Protección de los Derechos de la infancia y adolescencia

La OPD tiene por objetivo desarrollar un sistema de protección de derechos de infancia y adolescencia en la comuna. Incorpora a niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidad, con el propósito de crear una cultura de buen trato a través de la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, así mismo está destinada a garantizar la debida protección de niños y niñas cuando estos se encuentran en situaciones de vulneración o exclusión de sus derechos.

Surge de un convenio entre el Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de San Rafael. Para nuestra comuna durante 2016 y 2018, se beneficiaran población máxima anual de 2.500 plazas en el ámbito promocional y en el ámbito de protección de derechos 200 casos.

OPD San Rafael - Pelarco	Total Proyecto
El componente de protección de derechos apunta a brindar prioritariamente atención legal, psicológica y/o social a los niños, niñas y adolescentes.	\$ 47.932.500

c) CNCT

El programa consiste en crear con desarrollo de actividades físicas, deportivas, y recreativas, a cargo de personas capacitadas, estando el equipo de trabajo compuesto por un Encargado Municipal, un Coordinadora de Centro, un Profesor de Educación Física y un Monitor. Entregando así una alternativa de apoyo a la mujer que se desempeña en el trabajo agrícola de temporada, ofreciendo protección de la infancia.

El objetivo es apoyar la incorporación y mantención de la mujer y el hombre en el mercado del trabajo agrícola de temporada. Este programa está destinado para niños y niñas de 06 a 12 años de edad, que provengan de familias vulnerables que residan en los sectores que se ubican los centros y cuyos padres desempeñen actividades remuneradas durante los meses de enero y febrero.

Los Centros funcionaron desde el 15 de enero al 20 de febrero 2018 de febrero donde la cobertura fue de 45 niños en el Centro Escuela Hernán Ciudad.





d) Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

El PTRAC se estableció con el propósito de generar distintas iniciativas para promover la tenencia responsable de animales de compañía en la ciudadanía mediante tres componentes rectores: salud, educación y participación ciudadana.

Durante el año 2018 se estableció la unidad de Registro Nacional de mascota donde se han inscrito 600 animales entre caninos y felinos.

Además, esta unidad ha brindado un servicio efectivo para controlar parásitos externos e internos, realizando la desparasitación de alrededor de 900 animales todo lo anterior con una inversión de \$6.000.000

Por otro lado, durante el año 2018 por proyecto SUBDERE la comunidad pudo contar con un veterinario en tu comuna el cual tuvo una inversión de \$12.000.000



5.3.5 Programas sociales

a) Subsidio Único Familiar

El subsidio Único Familiar (SUF), está destinado a personas de escasos recursos que no puedan acceder al beneficio de asignación familiar o maternal, porque no son trabajadoras afiliadas a un sistema previsional

Así el monto total de ingreso por concepto de Subsidio Único Familiar entregados durante el año 2018 en la comuna de Pelarco fue de \$ 22.470.000 con un total de 2.798 beneficiarios

b) Subsidio de Agua Potable

El Subsidio de agua potable (SAP) es un beneficio que entrega el Estado a través de las municipalidades, para ayudar a las familias más necesitadas del país, el cual consiste en el pago de una parte de la cuenta mensual de agua potable y alcantarillados con un límite de consumo mensual de hasta 15m³. En la comuna de Pelarco se beneficiario un total de 923 familias.

Subsidio al consumo de agua potable año 2018		Cobertura
Urbano		480 familias beneficiadas
Rural		443 familias beneficiadas

c) Pensión Básica Solidaria

El sistema de Pensión Solidarias tiene por objetivo prevenir la pobreza en la tercera edad o en caso de invalidez, a este pilar pueden acceder aquellas personas que tuvieron una participación nula en algún régimen previsional o muy baja en el sistema de pensiones contributivo (AFP) con un valor de \$107.304. En la comuna de Pelarco a través del municipio se ha tramitado lo siguiente.

Pensión tramitada Municipio			Tramitadas por IPS		
Pensión Básica Solidaria	18		Pensión Básica Solidaria		305
Vejez			Vejez		
Pensión básica de Invalidez	2		Pensión básica de Invalidez		140

El monto total de ingresos por concepto de Pensiones entregadas durante el año 2018 en la comuna de Pelarco fue de \$47.673.000

d) Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares, es un sistema de información, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Durante el año 2018, se trabajó bajo en convenio de ejecución firmado por la Seremi de Desarrollo Social, Región del Maule y la I. Municipalidad de Pelarco. Dando cumplimiento al 100% a cada una de las gestiones de solicitud de ingreso, desvinculaciones e ingresos, actualizaciones y rectificaciones de datos administrativos.

GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Pelarco, elaborado para el periodo 2017-2020, sigue plenamente vigente. El Gobierno Local y las instituciones relacionadas con la seguridad pública que operan en la comuna han realizado un trabajo sistemático, coordinado y fructífero respecto a los principales temas de preocupación de los vecinos en materias de seguridad, en base a los cuales dicho plan fue elaborado.

1 Modificaciones sugeridas por la Subsecretaría de Prevención del Delito

- Respecto de la entrega de datos de caracterización sociodemográfica

Se recomienda incorporar datos referidos a tasas de pobreza, hacinamiento, desempleo, deserción escolar e información referida al consumo de drogas y la dependencia económica del fondo común Municipal.

- Respecto a la descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna

Se recomienda que para todas las comparaciones se realicen entre la realidad de la comuna, región y país se utilice como unidad de medida la tasa por sobre la frecuencia de esos casos policiales registrados.

- Respecto a la identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública

Si bien estos son mencionados se sugiere ordenarlos en orden descendente según su magnitud de importancia.

- Respecto al mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia

Se sugiere entregar un listado de los programas, planes y/o proyectos vigentes que se orientan a la prevención ya sea situacional o social. O al menos mencionar las instituciones de las cuales depende esta oferta.

- Respecto a la matriz de marco lógico que contiene el Plan Comunal de Seguridad Pública

Se sugiere, en la redacción del FIN propuesto sacar los ejemplos específicos que detallan las condiciones de seguridad que se espera mejorar (ocurrencia de violencia, delitos, problemas de convivencia y percepción de inseguridad).

Incorporar dentro del Plan Comunal propuesto la totalidad de las materias mínimas que mandata la Ley 20.965, ya sea a través de la formulación de componentes o actividades. Las materias que faltarían incorporar de forma explícita en estricto rigor son: Prevención de conductas infractoras de niñas, niños y/o adolescentes; Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores; y fortalecimiento convivencia comunitaria.

2 Antecedentes del consejo comunal de seguridad publica

Fecha de constitución 2017 (según ley N°20.965).	29 de Agosto 2017
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	No existía consejo de seguridad Pública.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Calendarización de las sesiones el tercer miércoles de cada mes, poniendo mayor énfasis en los representantes del consejo ciudadano quienes manifiestan las inquietudes de toda la comunidad.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Se trabaja en crear comisiones a fin de cumplir con los objetivos propuestos en el Plan Original.

3 Diagnostico comunal de Pelarco Periodo 2018

- Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico:
Coordinación seguridad Publica y Unidad de justicia vecinal
- Periodo de realización del diagnóstico
Enero a Noviembre 2018
- Breve descripción de la metodología de levantamiento de información

El levantamiento de aspectos cualitativos del diagnóstico así como la detección de necesidades y sugerencias de acción respecto de problemas de seguridad o panoramas

delictuales, ha contemplado dos técnicas de recopilación de información, a saber; la realización de mesas de trabajo y entrevistas con actores claves.

De estas mesas de trabajo y reuniones con actores claves en el proceso, como también las sesiones mensuales con el Consejo de Seguridad Pública y la ejecución del Plan durante el año 2018, nos permitió conocer la realidad Comunal que no se plasma en las estadísticas, el hecho de haber podido trabajar íntegramente con Colegios, Padres y/o apoderados, comunidad educativa, Juntas de Vecinos, Organizaciones comunitarias como Clubes de adulto Mayor, Clubes deportivos, etc., nos guio a las verdaderas problemáticas e inseguridades que se viven en sus sectores.

En un comienzo, cuando se trabajó en la elaboración del Plan, el año 2017, el proceso contemplaba enfocarse en las encuestas que indican los mayores delitos de connotación social, además de ir elaborando nuestras propias encuestas para ir distribuyendo y aplicando en juntas de vecinos de la Comuna, clubes deportivos, centros de madre, centros de alumnos y centro de padres para saber cuándo aumenta la sensación de inseguridad en la comuna de Pelarco y cuáles son los delitos que más se desarrollan en sus sectores (que no necesariamente son denunciados) para tener cifras duras y reales y compararlas con la información proporcionada por la subsecretaría de la prevención del delito y carabineros de Chile. Este año, además de contar con esa información, tuvimos acceso a la realidad estudiantil, problemas de consumo de alcohol y drogas en un grupo etario que desconocíamos, problemas de deserción escolar que no se veía reflejado y no fueron considerados en un comienzo, pues carecíamos de información o de estadísticas de las cuales guiarse, por lo que fue un proceso en el cual tuvimos que levantar mucha información y adaptarnos a la realidad cuando pretendíamos ejecutar acciones destinadas para el año 2018 y muchas veces nos vimos obligados a modificar las propuestas a fin de adaptarlas a la realidad.

4 Recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia

Los recursos disponibles por nuestro Municipio relacionados con la seguridad pública de la comuna son:

- a) Oficina jurídica que presta asesoría legal y patrocina ciertos casos que tenga mayor connotación social a la comunidad.
- b) Charlas educativas a juntas de vecinos, centros de apoderados, clubes de adulto mayor, clubes deportivos, comunidad educativa tanto como docentes, para docentes y directores de establecimientos, etc.

- c) Redes de protección a través de internet (Facebook o whatsapp alertando a los vecinos de posibles delitos que se han cometido para prevenir en otros sectores).
- d) Redes de apoyo, como instituciones que son miembros del Consejo de Seguridad Pública, como lo son SENDA, quien apoya constantemente con la prevención al consumo problemático de alcohol y drogas a los establecimientos educacionales y también a la comunidad toda mediante conversatorios realizados a distintas agrupaciones,
- e) BRISEX de la Policía de Investigaciones, quienes a través de su equipo han capacitado a Docentes, Para Docentes, auxiliares, Directores de Establecimientos con la finalidad de dar a conocer la importancia y el deber que les asiste de denunciar hechos de abuso sexual, violaciones, etc. Dentro de su compromiso con el Consejo también han aportado con charlas educativas a la población de Pelarco, temas relacionados con la difusión del programa Micro Trafico Cero, de la Policía de Investigaciones de Chile, la Coordinación Regional del Delito, a su vez ha aportado con asistencia del centro de apoyo de víctimas y el fono denuncia seguro, capacitando a dirigentes sociales en esta área.
- f) El Ministerio Público se ha comprometido a realizar charlas educativas a organizaciones sociales para educar en la forma de denunciar, y también en charlas respecto a prevenir la violencia intrafamiliar y de género, como también la Responsabilidad Penal Adolescente.
- g) La Gobernación de Talca, por su parte ha entregado capacitaciones a la comunidad respecto a la nueva Ley de Migración, también ha comprometido actividades con SERNAMEG para trabajar distintas temáticas con el fin de generar impacto en la sociedad.
- h) Por su parte, La Tenencia de Pelarco, comprometida con disminuir los delitos y la sensación de inseguridad en la Comuna, ha trabajado de manera constante con las organizaciones comunitarias, asistiendo a cada actividad realizada, conversando con los vecinos, acercando la institución a la comunidad y generando lazos para mantener la confianza depositada en ellos.
- i) Se trabaja constantemente con Bomberos, quienes nos apoyan con campañas de prevención de incendios y/o pastizales, como en la prevención de accidentes vehiculares, etc.

Se mantiene como debilidades no incluir criterios relevantes en la prevención, sino más bien, nos hemos comportado como un ente reactivo a la comisión de estos. Se trabaja en la recuperación de espacios públicos, información que fue posible recopilar luego de la actividad Plaza Ciudadana de Prevención del Delito, donde como consejo fuimos capaces de obtener los requerimientos de los vecinos y las inquietudes que mantienen en sus

sectores. Otra debilidad sería, es la poca difusión y educación respecto a delitos comunes y frecuentes en periodos específicos, como lo sería en fiestas patrias y fin de año, por el robo de animales en la comuna, trabajo que se pretende realizar en conjunto con SAG.

5 Levantamiento de propuestas sobre priorización de problemas y estrategias

Problemas Priorizados			Caracterización
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS			✓ Lesiones, lesiones menos graves, abuso sexual de menores. Oferta Existente: Trabajo conjunto BRISEX, P.D.I; Gobernación como coordinadora con SERNAMEG, Carabineros Tenencia Pelarco, Fono Denuncia Seguro y centro de apoyo a víctimas. Se busca apoyo de Red Sename a través de O.P.D
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD			✓ Robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y hurto. El delito que lidera en la comuna es el Robo en Lugar habitado, que ha ido incrementando a lo largo de los años en la comuna. Oferta existente: Denuncia seguro y difusión número de tenencia Pelarco y P.D.I. Ministerio Público.
MICROTRAFICO			✓ Se ha observado un aumento en este delito, por lo que se busca trabajar con el Plan Trafico Cero de Policía de investigaciones.
Consumo de alcohol y drogas en los adolescentes de la comuna.			✓ Coincidente con la creciente visibilización de situaciones de consumo de en el espacio público, según los datos otorgados por la mesa intersectorial de educación, estos niveles se han incrementado en los jóvenes de la comuna. Oferta existente: Intervenciones de SENDA PREVIENE - programas de tratamiento en Cefam. SENDA - ambulancia CONTROL CERO.

6 Plan Comunal de Seguridad Pública

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<i>Contribuir o mejorar las condiciones de seguridad pública de la comuna de Pelarco</i>	No aplica	No aplica	No aplica
Los habitantes de la comuna de Pelarco serán beneficiados con	Enunciado: Porcentaje del plan comunal ejecutado en relación con lo planificado.	Carta Gantt.	Todas las instituciones que son miembros permanentes del consejo.

<p>la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia, prevenir la violencia en todos los ámbitos, prevenir y a la vez disminuir los delitos, recuperar espacios públicos; prevención en conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes; prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores; y finalmente fortalecer la convivencia comunitaria.</p>	<p>Fórmula de cálculo: sumatoria de % dividido con N° de componentes. Meta: 50%</p>	<p>Documentos oficiales donde conste el avance y el cumplimiento de cada objetivo.</p>	
<p>Componente 1: Estrategia local implementada para educar en la prevención del delito</p>	<p><i>Enunciado: % de Ejecución de las actividades planificadas en el año T.- Fórmula de cálculo: (Nª de actividades cumplidas de la estrategia t/nª de actividades planificada de la estrategia T) *100 Meta: 70%</i></p>	<p>Carta Gantt Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) Que contenta el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas al cumplimiento.</p>	<p>Todos los miembros permanentes del plan según calendarización de actividades.</p>
<p>Conformación mesa de trabajo con actores claves de la comuna para fortalecer la convivencia comunitaria, prevenir conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes y prevenir la deserción escolar como también promover la reinserción de escolares desertores Responsable: Organizaciones Comunitarias, Departamento de Educación Municipal</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (Nª de actividades cumplidas de la estrategia t/nª de actividades planificada de la estrategia T) *100 Meta: 70%</i></p>	<p>Lista de asistencia</p>	
<p>Proyecto preventivo "La Seguridad parte por casa".</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (Nª de actividades cumplidas de la estrategia t/nª de actividades planificada de la estrategia T) *100 Meta: 50%</i></p>	<p>Lista de asistencia Material pedagógico Registros fotográficos y audiovisuales.</p>	<p>La Población beneficiaria de los talleres planificados será todos quienes asistan a su convocatoria.</p>
<p>Charlas o talleres preventivos en escuelas, juntas de vecinos, clubes</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (Nª de actividades cumplidas de la estrategia t/nª de</i></p>	<p>Lista de asistencia Material pedagógico Registros fotográficos y audiovisuales.</p>	<p>La Población beneficiaria de los talleres planificados será todos quienes asistan a su convocatoria.</p>

<p>deportivos, clubes de adulto mayor para mejorar la convivencia comunitaria. Formar Juntas de vigilancia rural para fortalecer redes vecinales.</p>	<p>actividades planificada de la estrategia T) *100 Meta: 60%</p>		<p>Se cuenta con la colaboración activa de la mesa intersectorial del departamento de educación de la comuna de Pelarco.</p>
<p>Componente 2: Focalización de un territorio y realizar un trabajo profundo con población determinada, especialmente con niños, niñas y adolescentes para prevenir conductas infractoras y evitar la deserción escolar</p>	<p>Enunciado: % de Ejecución de las actividades planificadas en el año T.- Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\circ} \text{ de actividades planificada de la estrategia T) *100$ Meta: 50%</p>	<p>Carta Gantt Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) Que contenga la información del sector específico con el cual se trabajará en la intervención.</p>	<p>Habitantes de la comuna de Pelarco que necesiten un apoyo constante de la dupla sicosocial.</p>
<p>Actividad N° 1. Realizar intervención con proyectos de prevención en niños, niñas y adolescentes infractores. Trabajar en prevención de VIF y consumo de alcohol y drogas. Responsable: Por definir</p>	<p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\circ} \text{ de actividades planificada de la estrategia T) *100$ Meta: 40%</p>	<p>Lista de asistencia, Actas de reuniones, Fotografías, Material audiovisual, Informes de gestión mensual de dupla que abordará este trabajo.</p>	<p>Habitantes de la comuna de Pelarco que necesiten un apoyo constante de la dupla sicosocial.</p>
<p>Actividad N° 2. Seguimiento a la intervención en el sector focalizado".</p>	<p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\circ} \text{ de actividades planificada de la estrategia T) *100$ Meta: 50%</p>	<p>Lista de asistencia Registros fotográficos y audiovisuales.</p>	<p>La Población específica de los talleres planificados por la dupla sicosocial.</p>
<p>Actividad N° 3. Recuperación de espacios públicos para la prevención.</p>	<p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\circ} \text{ de actividades planificada de la estrategia T) *100$ Meta: 50%</p>	<p>Recibiendo ideas de los actores y postulando a proyectos mediante fondos concursables. Registros fotográficos y audiovisuales.</p>	<p>La Población beneficiaria será directamente los habitantes del sector recuperado.</p>
<p>Componente 3: Elaboración de campaña difusión y prevención "consumo abusivo de alcohol, venta y consumo responsable".</p>	<p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\circ} \text{ de actividades planificada de la estrategia T) *100$ Meta: 50%</p>	<p>Carta Gantt Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) Formularios presentados y actas de recepción de los mismos.</p>	<p>Todos los habitantes de la comuna de Pelarco.</p>
<p>Actividad N° 1. Creación de juntas de vigilancia rurales</p>	<p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\circ} \text{ de actividades planificada de la estrategia T) *100$ Meta: 50%</p>	<p>Estadísticas del consejo comunal de seguridad pública. Encuestas aplicadas. Formularios presentados y actas de recepción de los mismos.</p>	<p>Todos los habitantes de la comuna de Pelarco.</p>

<p>Actividad N° 2. Presentar proyecto para patrullaje preventivo.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\circ} \text{ de actividades planificada de la estrategia } T) * 100$</i> Meta: 50%</p>	<p>Estadísticas del consejo comunal de seguridad pública. Encuestas aplicadas. Formularios presentados y actas de recepción de los mismos a través del</p>	<p>Todos los habitantes de la comuna de Pelarco.</p>
<p>Actividad N° 3. Asegurar recursos a través del Concejo Municipal.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\circ} \text{ de actividades planificada de la estrategia } T) * 100$</i> Meta: 40%</p>	<p>Presentando Plan al honorable Concejo Municipal.</p>	<p>La Población beneficiaria será directamente todos los habitantes de la comuna.</p>
<p>Actividad N° 4. Prestar asesoría jurídica a los habitantes que hayan sido víctima de algún delito.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia } t/n^{\circ} \text{ de actividades planificada de la estrategia } T) * 100$</i> Meta: 50%</p>	<p>A través de la unidad de justicia vecinal.</p>	<p>La Población beneficiaria será directamente todos los habitantes de la comuna que hayan sido víctimas de algún delito en los últimos seis meses.</p>

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Página | 92

El Consejo Comunal de Seguridad Pública ha sesionado permanentemente en un clima de trabajo conjunto y de cooperación que ha logrado aterrizar las ideas y propuestas de sus miembros en acciones concretas que van en beneficio directo de los vecinos y visitantes de nuestra comuna.

Los resultados se muestran en cifras, como también en el relato de los vecinos que visitamos continuamente. Sabemos que hay mucho por aprender y mejorar, pero creemos que estamos en la dirección correcta, haciendo todos los esfuerzos no solo para mejorar las estrategias de prevención del delito sino hacerlas lo suficientemente ágiles, ejecutables y modificables para adaptarlas continuamente a las dinámicas de cada sector y cada comunidad.

Los integrantes del Consejo comunal de seguridad pública se presentan en la siguiente tabla:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA	I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO	Alcalde	Presidente	9/7874049	alcalde@municipalidaddepelarco.cl
NELSON ILLANES AREVALO	I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO	DIDECO (S)	Secretario(a) ejecutivo	9/75996643	Nillanes@municipalidaddepelarco.cl
SEBASTIAN GAETE VERDUGO	I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO	Secretario Municipal	Ministro de fe	9/57698466	Sgaete@municipalidaddepelarco.cl
MARCELA GUTIERREZ GONZALEZ	I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO	CONCEJALA	Rep. H. Concejo Municipal.		Mgutierrez@municipalidaddepelarco.cl
CAMILIA DIAZ RIOS	I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO	CONCEJALA	Rep. H. Concejo Municipal.	992311458	Camdrios@gmail.com
MARIA QUINTERO PEREZ	JUNTA DE VECINOS LIHUENO TRES PINOS	Presidenta J.V.L.T.P	Rep. COSOC.	992512212	Mariaquinteropez@gmail.com
BORIS CABRERA LAZO	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	Presidente U.C.J.V	Rep. COSOC.	989021351	BCABRERA@municipalidaddepelarco.cl
JULIO ARMANDO LEPPE ROZAS	GOBERNACION DE TALCA	GOBERNADOR	Miembro	952295230	Jleppe@interior.gov.cl

MARCELO MUÑOZ SANDOVAL	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	SUB PREFECTO	Rep. P.D.I	942074841	M.muñozsa@investigaciones.cl
LUIS PAREDES OJEDA	CARABINEROS DE CHILE	TENIENTE	Rep. Carabineros de Chile	975585122	Luis.paredes@carabineros.cl
HECTOR DE LA FUENTE BASTIAS	MINISTERIO PUBLICO	Fiscal jefe	Rep. Ministerio Publico	995560452	hdelafuente@municipal.cl
ANA MARIA RODRIGUEZ SALFATE	SENDA	DIRECTORA	Rep. Senda	965702058	Ardriguez@senda.gob.cl
CLAUDIA GARRIDO PEREZ	GENDARMERIA DE CHILE	ASISTENTE SOCIAL	Rep. Gendarmería de Chile	82550551	Claudia.garrido@gendarmeria.cl
MANUEL HORMAZABAL RODRIGUEZ	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	INGENIERO AGRONOMO	Rep. SAG		Manuel.Hormazabal@sag.gob.cl
FABIAN MOLINA	BOMBEROS PELARCO	SUPERINTENDENTE	Rep. Bomberos Pelarco.	71-2-1970295	pelarco@bomberos.cl
ANGELA TAPIA PEREIRA	MESA INTERSECTORIAL DAEM PELARCO	TRABAJADORA SOCIAL	Rep. Mesa Intersectorial DAEM.		atapia@daempelarco.cl

La asistencia a las diferentes sesiones del consejo se presenta en la siguiente tabla, donde se muestra con un 1 si la persona asistió y con un 0 si esta no asistió a la reunión. En la última columna se presenta el porcentaje de asistencia de cada integrante del consejo.

Miembros	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	% ASISTENCIA
Bernardo Vasquez Bobadilla	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	92%
Janice Valencia, Rep. Gobernacion	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	50%
Marcela Gutierrez, Concejala	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	58%
Camila Diaz, Concejala	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	17%
Boris Cabrera, Rep. COSOC	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	25%
Dilia Diaz, Rep. COSOC	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	42%
Marcelo Muñoz, Rep. P.D.I	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	42%
Felipe Ortega, Rep. Carabineros	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	75%
Hector de la Fuente, Fiscal Jefe M.P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	8%
Macarena Viedma, Rep. SENDA	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	50%

Claudia Garrido, Rep. Gendarmeria	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	50%
Ana Retamal Ramos, Rep. SENAME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Manuel Hormazabal, Rep. SAG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	8%
Miguel Hernandez, Rep. Bomberos	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	25%
Angela Tapia, Rep. DAEM	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	42%
Rocio Escalona, Seguridad Publica Pelarco	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	92%
Claudia Bobadilla Rep. Organizaciones Comunitarias	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	58%
Nelson Illanes, Sec. Ejecutivo CCSP.	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	92%
Sebastian Gaete, Sec. Municipal y Ministro de Fe	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	92%

ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS: INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Página | 95

En relación a las inversiones realizadas, proyectos presentados y sus fuentes de financiamiento, se adjunta el siguiente detalle:

PROYECTOS EJECUTADOS	MONTO	% DE FINANCIAMIENTO
FNDR	\$ 790.000.000	62,8%
PMU IRAL SUBDERE	\$ 16.500.000	1,3%
PMU SUBDERE	\$ 60.000.000	4,8%
FRIL	\$ 208.546.000	16,6%
MINEDUC	\$ 45.000.000	3,6%
SERVICIO SALUD	\$ 12.000.000	1,0%
MUNICIPALES	\$ 125.700.000	10,0%

	\$ 1.257.746.000
--	-------------------------

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	MONTO	% DE FINANCIAMIENTO
PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS	\$ 32.540.000	18,9%
MUNICIPALES	\$ 140.000.000	81,1%

	\$ 172.540.000
--	-----------------------

PROYECTOS POSTULADOS 2018	MONTO	% DE FINANCIAMIENTO
PMB SUBDERE	\$ 86.400.000	9,2%
PMU SUBDERE	\$ 213.000.000	22,6%
MINISTERIO EDUCACION	\$ 22.000.000	2,3%
MINVU	\$ 75.000.000	7,9%
CIRCULAR 33 GORE	\$ 179.400.000	19,0%
FRIL	\$ 368.000.000	39,0%

TOTAL FUENTES FINANCIAMIENTO	\$ 943.800.000
-------------------------------------	-----------------------

PROYECTOS EN CARTERA	MONTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR DEFINIR	\$ 592.500.000

TOTAL PROYECTOS EN CARTERA	\$ 592.500.000
-----------------------------------	-----------------------

TOTAL GENERAL FINANCIAMIENTO	\$ 2.966.586.000
-------------------------------------	-------------------------

1 Proyectos elaborados, aprobados, ejecutados y en ejecución

Nombre Proyecto	Estado Proyecto	Fuente Financiamiento	Monto (\$)
REPOSICIÓN MEDIALUNA PELARCO	EJECUTADO	FNDR (GORE)	\$ 790.000.000
MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES VARIOS SECTORES	EJECUTADO	FRIL (GORE)	\$ 59.541.000
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO SECTOR SANTA RITA	EJECUTADO	FRIL (GORE)	\$ 75.356.000
REPOSICIÓN VEREDAS PELARCO URBANO	EJECUTADO	FRIL (GORE)	\$ 73.649.000
CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CAMARINES SANTA MARGARITA	APROBADO	FRIL (GORE)	\$ 92.000.000
CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y CAMARINES LOS GOMEROS	APROBADO	FRIL (GORE)	\$ 92.000.000
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION CANCHA DE FUTBOLEL ARROZAL	APROBADO	FRIL (GORE)	\$ 92.000.000
CONSTRUCCION ANFITEATRO CASA DE SAN FRANCISCO	APROBADO	FRIL (GORE)	\$ 92.000.000
HABILITACIÓN PASEO PEATONAL CALLE DOMINGO LEAL, COMUNA DE PELARCO (ETAPA DISEÑO)	EN EJECUCION	PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS (MINVU)	\$ 32.540.000
ADQUISICIÓN CAMIÓN ALGIBE	APROBADO	CIRCULAR 33 (GORE)	\$ 109.000.000
ADQUISICIÓN RETRO ESCAVADORA	POST ULADO	CIRCULAR 33 (GORE)	\$ 70.400.000
REFUGIOS PEATONALES	EJECUTADO	PMU SUBDERE	\$ 60.000.000
AMPLIACION RED AGUA POTABLE CABRERIA	POST ULADO	PMB SUBDERE	\$ 86.400.000
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL TERRENOS MUNICIPALES	POST ULADO	PMU SUBDERE	\$ 53.000.000
BODEGAS MUNICIPALES	POST ULADO	PMU SUBDERE	\$ 40.000.000
CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO PELARCO	APROBADO	PMU SUBDERE	\$ 60.000.000
REPOSICION VEREDAS SANTA LIVIA	POST ULADO	PMU SUBDERE	\$ 60.000.000
CONSERVACION REFUGIOS PEATONALES	EJECUTADO	PMU IRAL	\$ 16.500.000

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOLO SAURIOS SECTOR EL SAN FRANCISCO	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 17.200.000
CONSTRUCCION CAMARINES EL MANZANO	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 15.000.000
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL SUSPIRO	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 15.000.000
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LIHUENO TRES PINOS	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 15.000.000
MEJORAMIENTO MULTICANCHA PABLO NERUDA	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 8.000.000
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y MEJORAMIENTO DE PLAZA	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 6.500.000
CONSTRUCCION COMPLEJO ANCOA	EN EJECUCION	MUNICIPAL	\$ 40.000.000
PORTON Y CIERRE PERIMETRAL MEDIALUNA	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 18.000.000
PROTECCIONES CASAS DE SAN FRANCISCO	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 11.000.000
DISEÑO EDIFICIO CONSISTORIAL	EN EJECUCION	MUNICIPAL	\$ 100.000.000
ADQUISICION DE CONTENEDORES DOMICILIARIOS	EJECUTADO	MUNICIPAL	\$ 20.000.000
MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS	APROBADO	MIDESO	\$ 75.000.000
AMPLIACION FARMACIA CESFAM	ELABORADO	SALUD	\$ 12.000.000
CONSTRUCCION AREAS VERDES WLIBALDO NUÑEZ	POSTULADO	MINEDUC	\$ 5.000.000
CONSERVACIÓN AREAS VERDES ESCUELA HERNAN CIUDAD	EJECUTADO	MINEDUC	\$ 20.000.000
RENOVACION Y MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS LICEO PELARCO	POSTULADO	MINEDUC	\$ 22.000.000
RENOVACION Y MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA HERNAN CIUDAD	EJECUTADO	MINEDUC	\$ 20.000.000
TOTAL			\$ 2.374.086.000

2 Cartera de proyectos diseñados

Página | 98

Nombre Proyecto	Estado Proyecto	Fuente Financiamiento	Monto (\$)
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS Nº1	FORMULADO	POR DEFINIR	\$ 92.000.000
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHA DE FUTBOL LA BATALLA	FORMULADO	POR DEFINIR	\$ 92.000.000
SALAS DE ARTE CASA DE SAN FRANCISCO	FORMULADO	POR DEFINIR	\$ 94.000.000
CARPETA GIMNASIO MUNICIPAL	FORMULADO	POR DEFINIR	\$ 58.000.000
CAMARINES SANTA RITA	FORMULADO	POR DEFINIR	\$ 53.500.000
BODEGAS HERNAN CIUDAD	FORMULADO	POR DEFINIR	\$ 49.000.000
MEJORA MIENTO SEDE SOCIAL SAN FRANCISCO	FORMULADO	POR DEFINIR	\$ 15.000.000
SEDE SOCIAL LO PATRICIO	FORMULADO	POR DEFINIR	\$ 56.000.000
MEJORA MIENTO CAMARINES LA BATALLA	FORMULADO	POR DEFINIR	\$ 15.000.000
SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR LA BATALLA	FORMULADO	POR DEFINIR	\$ 20.000.000
ADQUISICION CAMONETAS	FORMULADO	CIRC. 33	\$ 48.000.000
TOTAL			\$ 592.500.000

FISCALIZACIONES AL MUNICIPIO

Página | 99 **1 Auditorías Internas**

Se cumplió con la obligación de efectuar auditoría operativa interna de la municipalidad, mediante la implementación de los siguientes procesos:

- a) Procesos de auditoría sobre telefonía celular
- b) Mantención y reparación de vehículos municipales
- c) Consumo de combustible de vehículos municipales
- d) Cumplimiento de la Ley 20.285
- e) De transparencia activa y pasiva, remitiendo las conclusiones en Oficios N°s 64 del 15/5/2018, 136 y 137 del 2 de octubre

En los Oficios Ordinarios antes mencionados se propone corregir, actualizar y completar la información de Transparencia Activa, señalada en esta observación, de acuerdo con lo requerido por el Artículo 7° de la Ley de Transparencia, la Instrucción General N° 11 y el Oficio N° 431 de 31 de enero de 2014, complementado por el Oficio N° 1713, de 8 de febrero de 2017, detectando una serie de falencias en los procedimientos, remitiendo al efecto informe fundado al Sr. Alcalde con los alcances de la misma y las medidas correctivas a implementar. Lo anterior se representó mediante los Oficios Ordinarios N°s: 71 y 72; de fecha 24 y 25 de mes mayo del año 2018.

- f) Proceso de recursos humanos relativos sobre honorarios municipales.
- g) Proceso programas comunitarios.
- h) Procesos asociados a tareas de bodegas municipales y uso de software de bodega municipal.
- i) Sumarios administrativos ordenados incoar por el sr alcalde, su alcance y plazos de tramitación.
- j) Procesos D.A.F y sus unidades.

2 Sumarios administrativos

N°	Decreto Alcaldicio	Fecha Decreto Alcaldicio	Nombre Fiscal	Cargo
1	1738	24-11-2017	Sr. Eugenio Rojas González.	Director Control Interno.

2	423	26-04-2018	Sr. Eugenio Rojas González.	Director Control Interno.
3	865	27-07-2018	Sr. Eugenio Rojas González.	Director Control Interno.
4	907	08-08-2018	Sr. Eugenio Rojas González.	Director Control Interno.
5	927	09-08-2018	Sr. Felipe Rojas Rodríguez.	DAF (S)
6	1206	04-10-2018	Sr. Eugenio Rojas González.	Director Control Interno.
7	1215	05-10-2018	Sr. Eugenio Rojas González.	Director Control Interno.
8	1230	08-10-2018	Sr. Eugenio Rojas González.	Director Control Interno.
9	1373	24-10-2018	Srta. Carolina Álvarez Martínez.	
10	1505	12-11-2018	Sr. Jorge Delgado Acuña	Director Escuela Pablo Correa Montt.
11	1701	04-12-2018	Sr. Eugenio Rojas González. Director Control Interno.	En etapa formulación de cargos.

3 Acciones que la CGR ha formulado al municipio

Con el objeto de dar cumplimiento a cada una de las acciones que Contraloría General de la República ha formulado a la Municipalidad en los distintos procesos de fiscalización a lo que ha sido objeto es que la Dirección de Control Interno, ha liderado las acciones de seguimiento y control de las mismas.

Al efecto, es que durante el año 2018, se han subsanado las observaciones formuladas por ese ente de control respecto del informe N° 573/2017, y que ha significado evitar la formulación de reparos por ese ente de control, salvando definitivamente la situación relativa a eventuales juicios de cuentas, sin perjuicio de algunas situaciones que se mantienen y que han sido observadas por esta unidad a propósito de of. N° 5244 y 3145 de la CGR.

Cabe consignar que se han requerido informes por la CGR los que han sido contestados en un 100 por ciento a esta fecha por la Dirección de Control Interno.

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES

1 Convenios que mantiene la I. municipalidad de Pelarco

ENTIDAD	NOMBRE CONVENIO	MONTO (\$)
CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL	CONVENIO DE COLABORACION	\$ 5.000.000.- PARA CUBRIR GASTOS PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES.(I. Municipalidad de San Rafael) RECINTO UBICADO EN ILOCA
CON MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	CONVENIO COOPERACION	SIN RECURSOS INVOLUCRADOS DEL MUNICIPIO DE PELARCO
CON SERNAMEG	CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	\$ 7.500.000.- (Por parte de SERNAMEG)
CON FOSIS	CONVENIO DE ACVOMPAÑAMIENTO	\$ 9.234.560.- (Por parte de Fosis)
CON FOSIS	CONVENIO COLABORACION EN ETAPA DE DIAGNOSTICO PROGRAMA EJE	\$ 462.000.- (Por parte de FOSIS)
CON ASOCIACIÓN CULTURAL DEL MAULE	CONVENIO DE COLABORACION CULTURAL	341 UF (por parte del Municipio de Pelarco)
CON DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD	CONVENIO DE COLABORACIÓN	ARREGLO DE CAMINOS DE LA COMUNA POR \$ 54.124.400.- VIALIDAD \$ 48.711.960.- MUNICIPIO PELARCO \$ 5.412.440.-

2 Convenios del Departamento de Salud

El MINSAL, a través de convenios del Servicio de Salud del Maule y de la Seremi de Salud, realizó convenios de traspaso de recursos económicos, para realizar prestaciones que van en directo beneficio de la población usuaria.

A continuación se describe cada convenio con su objetivo y una breve descripción:

MONTO (\$)	NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCION
11.221.206	PROMOCION	Fomentar estilos de vida saludables, a través del apoyo de actividades al aire libre y adquisición de circuitos de ejercicios
25.253.195 2.500.000	SERVICIO DE URGENCIA RURAL	Continuidad de atención a la comunidad, a través de la contratación de médico, TENS y conductores.
22.266.950	RESOLUTIVIDAD	Disminuir listas de espera de especialidades, a través de contratación de oftalmólogos, otorrino y cirujano; y compra de lentes y audífono a los usuarios que lo requieran.
16.786.651	VIDA SANA	Mejorar el estado nutricional de la población, a través de la Intervención de Niños y Adolescentes con sobrepeso y obesidad.
1.912.560	CAPACITACION	Contribuir a mejorar la calidad de la atención de los usuarios, a través de la capacitación continua del personal de salud.
4.214.453	GES ODONTOLOGICO	Apoyo para la atención odontológica en niños de 6 años, embarazadas y adultos de 60 años
18.684.875	MEJORAMIENTO DEL ACCESO ODONTOLOGICO	Atención en extensión horaria con actividades odontológicas recuperativas a adultos de entre 20 y 64 años. Además de Altas odontológicas a alumnos de 3º y 4º Enseñanza Media.
28.974.904	ODONTOLOGICO INTEGRAL	Aumentar las atenciones dentales a través del financiamiento de Endodoncias y prótesis, atención integral Programa Mas Sonrisas para Chile
13.061.000	CHILE CRECE CONTIGO	Brindar un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño, niña y su familia desde la gestación, a través de la contratación de horas profesionales de matrona, asistente social y fonoaudióloga.
12.735.018	EQUIDAD	Disponer de un segundo Paramédico en las Postas de Salud Rural de Huencuecho y El Manzano, para fortalecer el trabajo de salud familiar

10.387.172	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Aumentar la disponibilidad de unidades de apoyo clínico, a través del financiamiento de Mamografía, Radiografía caderas y eco tomografía abdominal.
500.000 125.174	INFLUENZA	Contribuir a mejorar la cobertura de la campaña de Inmunización contra la Influenza.
4.218.893	DIGITADOR GES	Apoyo a la gestión administrativa con recurso humano en digitación SIGGES
26.789.900	FONDO FARMACIA	Adquisición de otros insumos más apoyo a la gestión farmacéutica
32.921.300	FONDO DE FARMACIA	Financiar estrategias de mejoramiento oportuno de medicamentos e insumos pie diabético
655.776	ESPACIOS AMIGABLES	Control de salud a población adolescente de 10 a 19 años y pesquisar oportunamente factores y conductas de riesgo
9.611.904	SENDA	Atención a hombres y mujeres de 20 años y más que presente consumo perjudicial a sustancias psicoactivas
1.117.277	SEMBRANDO SONRISAS	Atención dental a preescolares, examen de salud floración y set de higiene oral
1.967.474	SALUD FAMILIAR	Mejorar la brecha identificada en el modelo de salud familiar
6.323.191	PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL	Habilitación de sala de rehabilitación con atención de kinesiólogo y talleres de prevención de discapacidades
879.939 901.562	CAMPAÑA DE INVIERNO	Apoyo a la atención durante los meses de invierno refuerzo extensión horaria y refuerzo consultorios con recursos humanos (médicos, kinesiólogo) traslados y medicamentos
96.004	TRANSMISION VERTICAL	Apoyo a la gestión en parte del estamento Matronas, Para registros de transmisión vertical
1.300.000	PARTICIPACIÓN	Apoyo a la organización de participación comunitaria.
18.900.000	FICHA CLINICA ELECTRONICA	Incorporación sistema digital, compra computadores y sistemas TICS

47.559.756	APOYO A LA GESTION LOCAL	Insumos farmacéuticos, oficina, necesidades básicas, etc.
------------	--------------------------	---

TABLA N°3 PRINCIPALES CONVENIOS AÑO 2018 SUS MONTOS Y OBJETIVOS

2.1 Otros convenios con beneficio directo a usuarios

ENTIDAD	BENEFICIOS APORTADOS
EMPRESA DE TRANSPORTES BUSES PAVEZ	Pasajes liberados para pacientes usuarios con problemas socioeconómicos.
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES LOCALES E INSTITUTOS PROFESIONALES	Convenio de colaboración y campo clínico con Universidades locales e Institutos Profesionales. Los que aportan insumos médicos y de aseo. Además de profesionales y alumnos capacitados en áreas clínicas que actualizan nuestra información día a día.

TABLA N° 4 CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES

3 Convenios de la Dirección de Desarrollo Comunitario

En Mayo de 2018, Se firmó la renovación del convenio entre Indap y la Ilustre Municipalidad de Pelarco para trabajar con 318 usuarios, desde mayo de 2018 y hasta el mes de abril del 2019, que es cuando culmina dicho convenio.

Los agricultores participantes del programa se asociaron en grupos organizados por sector, estos son:

PRODESAL PELARCO
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Santa Rita • Grupo La Batalla • Grupo Los Gomereros • Grupo San Guillermo • Grupo Santa Margarita (conformado por sectores de: Sta. Margarita, Lagunilla y El Suspiro). • Grupo Cabrería (conformado por los sectores: Cabrería, Lo Patricio, San Bernardino y camino a Pangué). • Grupo Arco Oriente, (Conformado por los sectores: San Francisco, Quesería, Huencuecho Norte, Arrozal, El Llano, Santa Irene, San Adolfo, Santa Lucrecia). • Grupo El Manzano (conformado por sector El Manzano y Santa Rosa). • Grupo Apicultores de Pelarco • Grupo Lihueno (conformado por agricultores de Huencuecho Sur, Auquil, Lihueno Bajo y Lihueno Sur). • Grupo Lihueno Tres Pinos (conformado por los sectores de Lihueno Tres Pinos, Bajo

Los Rocos, Huapi y Astillero Alto).

Los principales rubros desarrollados por los agricultores de Prodesal son:

- ✓ Hortalizas al aire libre
- ✓ Ganadería bovina
- ✓ Ganadería ovina
- ✓ Hortalizas en invernadero
- ✓ Flores en invernadero
- ✓ Avicultura
- ✓ Apicultura

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Página | 106

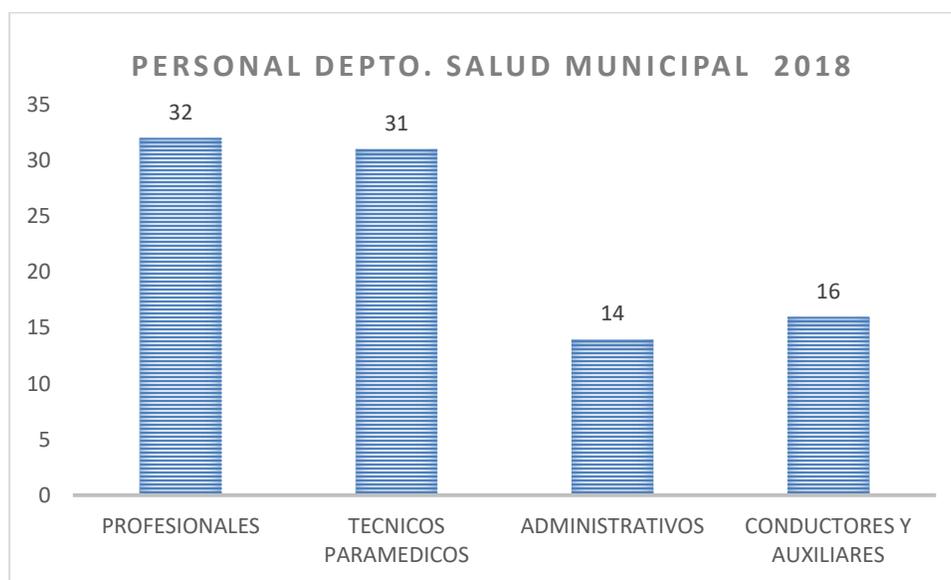
El Patrimonio Municipal contempla la consolidación de los derechos y obligaciones, tanto presupuestarias como no presupuestarias del Municipio y los Servicios Traspasados; vale decir Salud y Educación.

Valores M\$			
CONCEPTOS	AÑO 2017	AÑO 2018	VARIACION
ACTIVOS			
Banco	594.965	1.342.568	747.603
Cuentas Por Cobrar	73.305	84.274	10.969
Terrenos Y Edificios	2.877.165	3.009.558	132.393
Maquinaria, Equipos Y Enseres	246.188	281.607	35.419
Vehiculos	710.467	753.575	43.108
Obras De Arte	10.406	10.406	0
Sistemas Y Equipos Computacionales	281.288	306.816	25.528
Otros Activos	325.153	573.800	248.647
TOTAL ACTIVOS	5.118.937	6.362.604	1.243.667
PASIVOS			
Cuentas Por Pagar	215.083	264.342	49.259
Otras Obligaciones Financieras	162.287	109.906	(52.381)
Fondos De Terceros	344.250	273.429	(70.821)
Depreciacion Acumulada	1.456.882	1.656.952	200.070
TOTAL PASIVOS	2.178.502	2.304.629	126.127
PATRIMONIO MUNICIPAL	2.940.435	4.057.975	1.117.540

INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

1 Departamento de Salud

El Departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Pelarco cuenta actualmente con un personal calificado de profesionales y técnicos y administrativos para el funcionamiento al servicio de la población beneficiaria inscrita, de los cuales 30 son profesionales, 30 técnicos en enfermería y 29 entre administrativos, conductores y auxiliares de servicio. Ellos son los encargados de colaborar a través de su desempeño, en el cumplimiento de los compromisos sanitarios e indicadores de atención de salud propuestos por el Ministerio de Salud (MINSAL), para nuestra Comuna.



Existen tres equipos de trabajo dos equipos de cabecera que tienen por misión resolver junto al usuario, su familia y la comunidad todas las situaciones producidas durante cada proceso de salud-enfermedad, entregando prestaciones de salud como consultas; controles individuales, familiares y grupales; atenciones en domicilio; visitas domiciliarias integrales; educaciones individuales, grupales y comunitarias; traslados, programa de actividad física en distintos sectores de la comuna; evaluación de ayuda social para problemas de salud, tramitación y entrega de ayudas técnicas, equipos e insumos necesarios para restablecer la salud; siempre con una mirada integral permitiendo además la vigilancia epidemiológica y el apoyo al desarrollo individual, familiar y

comunitario de la población a cargo. Un tercer equipo corresponde al Servicio de Urgencia del Cesfam Pelarco el que está dedicado a resolver y derivar en caso necesario las emergencias de la población. Este servicio se complementa con el Programa de Servicio de Urgencia Rural que permite disponer de atención médica en horario de 20 a 24 horas y sábados de 9 a 13 horas.

Su accionar se desarrolla en cuatro establecimientos de atención primaria.

1. Centro de Salud Familiar de Pelarco
2. Posta de Salud Rural de El Manzano
3. Posta de Salud Rural de Huencuecho
4. Posta de Salud Rural de Santa Rita

1.1 Hechos relevantes

Si bien año a año se mantiene la gestión de lo realizado en nuestra comuna, como hechos relevantes para ella, no se puede obviar la incorporación de nuevos hechos relevantes trabajados en el periodo 2018, como lo son los siguientes:

- **BODEGA DE FARMACIA:** tras un proyecto presentado al Servicio de Salud del Maule y en conjunto con nuestra autoridad política se da nacimiento a un nuevo espacio que albergara nuestros medicamentos bajo mejores condiciones, aumentando la calidad en nuestro proceder de reguardo y regularización sobre los insumos farmacológicos a distribuir en nuestra comuna. Proyecto que representa un costo de 11.
- **FICHA CLINICA ELECTRONICA:** la incorporación de este nuevo sistema de registro de nuestras prestaciones, permite mantener en red los antecedentes de nuestra población a nivel regional. Facilitando así los antecedentes y gestionando de manera más adecuada sus necesidades en el área, colocando en línea la información, y casi de forma inmediata poder trabajar con otros servicios del área correspondientemente.

Esto asocia un proyecto, que si bien en conjunto con el SSM se trabajó arduamente para capacitar a nuestro personal, añadiendo también el recurso económico de \$ 18.900.000, en la renovación de nuestros equipos computacionales que se emplearan en este sistema. Siendo la séptima comuna de la región con esta tecnología.

- **AUTOMOVIL TERRENO:** la necesidad de visitas en terreno a nuestras familias es fundamental, considerando el trabajo a realizar según nuestra visión, el abordaje en salud familiar debe darse mayoritariamente en terreno y es necesario para ello contar con los recursos donde nuestros profesionales puedan tener ese alcance con la comunidad. Es por ello que a través de un proyecto de trabajo de nuestra comuna

en conjunto con el Servicio de Salud del Maule, con recursos de \$ 7.000.000, nos permitió la adquisición de un vehículo pequeño para el desplazamiento de profesionales a terreno y visita de nuestra población dependiente severa e incluso usuarios de escasos recursos. Colocando así la gestión de Salud comunal de Pelarco, más cerca de la comunidad.

- **CAMPAÑA DE INVIERNO:** La campaña comprende los meses de junio a octubre en que se doblaron los esfuerzos para mantener cubierto este periodo con atención de Médico y Kinesiólogo protegiendo alrededor de 40 horas médicas semanales y asegurando la atención kinésica oportuna y el stock farmacológico específico. Esto permitió disminuir considerablemente la derivación de usuarios con patologías respiratorias al Hospital de Talca, logrando registrar varias semanas con cero derivación, dando cuenta de esta manera de la eficiente resolución local estas patologías.
- **SALA DE REHABILITACIÓN:** Continuando con la sala que comenzó a operar segundo semestre del año 2015, permitió ingresar a 365 personas de las cuales 175 completaron su tratamiento con 1.708 sesiones de rehabilitación evitando el desplazamiento al Hospital de Talca para recibir su terapia
- **TRASLADO PACIENTES DIALISIS:** Durante el año 2018 se realizaron los esfuerzos para mantener los servicios de traslado de pacientes que se movilizan desde la Comuna a los centros de Diálisis ubicados en la ciudad de Talca, permitiendo mayor comodidad a los usuarios y a la vez liberar vehículos del Departamento de salud para destinarlos a los fines propios de la comunidad.
- **PROMOCION:** Instalación de quioscos saludables en liceo de Pelarco y colegio Pablo Correa Montt de nuestra comuna, para promover y fomentar en la población el autocuidado y el mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, Considerando que en Chile y a nivel regional, contamos con los índices más elevados de obesidad infantil, necesidad representada por la comunidad y el equipo de salud.
- **CONVENIO RESOLUTIVIDAD.** Este convenio permite acercar a la comunidad la resolución de patologías, entregando atención de especialistas en la Comuna.

ESPECIALIDAD	PROGRAMADO	REALIZADO
CIRUGIA MENOR	125	131
OFTALMOLOGIA	345	355
OTORRINOLARINGOLOGIA	45	53

Se puede destacar la administración de los recursos de manera de dar mayor cobertura a los fondos asignados. Además en el año 2018 se mantuvo la mejora

en la calidad oftalmológica agregando en cada lente entregado el componente de antirreflejo. Costo asumido por el Convenio.

- **TRASLADO DE PACIENTES DE SECTORES MAS ALEJADOS:** Este esfuerzo municipal se orienta en dos ámbitos:
 - ✓ Permite movilizar a los niños que se controlan en la sala de estimulación y que vienen de los sectores más distantes del Cesfam Pelarco, de esta forma su asistencia es regular y se favorece su recuperación.
 - ✓ Traslado de pacientes de los sectores de Astillero, Huapi, Carrizalillo, Lihueno que asisten a consultas y controles a Posta Huencuecho, los cuales no disponen de movilización colectiva.

- **SITUACION PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A SALUD:** El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Pelarco cuenta actualmente con un personal calificado de profesionales y técnicos y administrativos para el funcionamiento al servicio de la población beneficiaria inscrita, de los cuales 30 son profesionales, 30 técnicos en enfermería y 29 entre administrativos, conductores y auxiliares de servicio. La situación previsional del personal se encuentra al día, de acuerdo a lo certificado por la dirección del servicio.

- **GESTION OFICINA OIRS:** El MINSAL implemento la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, con el fin de sistematizar y dar respuesta a los reclamos y felicitaciones emanados desde los usuarios externos. A modo de destacar el esfuerzo puesto en la calidad de atención a nuestros usuarios y el esfuerzo y compromiso de cada uno de los funcionarios del departamento de salud. Siendo evaluados cada año por el Servicio de Salud del Maule el cual en el periodo 2017, no asigno una nota clasificatoria de 2.7 en un ranking de 4, y para el año 2018, un 3.2 en un ranking de 4. Aumentando nuestra calificación en 0.5 puntos versus el año anterior. Esto dado la incorporación de hacer efectivos los formularios de solicitud y sugerencias.

	2016	2017	2018
RECLAMOS	22	36	25
FELICITACIONES	14	15	15
SUGERENCIAS			03
SOLICITUDES			30

Tabla N° 5. La tabla muestra el detalle de los formularios respectivamente por año y tipificación. Reclamos; 7 procedimiento administrativo, 5 competencia técnica, 8 trato usuario, 2 información y 3 tiempos de espera.

1.2 Cumplimiento de las metas sanitarias

El ministerio de salud (MINSAL) establece el cumplimiento de dos tipos de metas a los establecimientos de atención primaria; (metas sanitarias, Indicadores de atención de la atención primaria); para poder acceder a beneficios económicos que van, unos directo a los funcionarios y otros al establecimiento para su gestión interna. El Servicio de salud de Maule evalúa y supervisa el cumplimiento de dichas metas.

Página | 111

CUMPLIMIENTO				
METAS	2015	2016	2017	2018
SANITARIAS	99.07%	96.57%	92.06	94.66
IAAPS	>90%	>90%	>90%	>90%

En la tabla se observa el porcentaje de cumplimiento de los cuatro últimos años, en los cuales se han cumplido las dos metas por sobre el 90%, quedando en tramo uno de cumplimiento; por lo que los funcionarios recibieron un incentivo por ello (metas sanitarias) y el establecimiento no se vio afectado el monto asignado a través del per cápita (IAAPS), en los dos últimos años. También mencionar que existe un aumento de un 2.6 % respectivo al año anterior, índice que deja muy satisfecho a nuestro equipo dado lo complejo del aumento de esta puntuación anual.

1.3 Atenciones

El trabajo de los equipos de cabecera está enfocado en el modelo de salud familiar por ello, centra su atención en acciones integrales, considerando al beneficiario inserto en una familia y comunidad que participan en el proceso de salud - enfermedad. Se destacan las acciones realizadas a nivel comunitario en donde se privilegian visitas domiciliarias integrales y atenciones en domicilio sobre todo a la población más vulnerable como son las familias con adultos mayores y con dependencia severa.

CONSULTAS Y CONTROLES	2016	2017	2018
Médicas	29.290	28.487	27391
Altas Odontológicas			
Integrales	551	1.301	1.183
Totales	848	1.852	1.275
Altas integr.de programas especiales			205
	134	190	150
Prótesis dentales		2.628	1.980
Actividades recuperativas			

Enfermera	4.808	3.846	3.401
Matrona	5.624	5.303	4.515
Nutricionista	2.368	2.236	2.111
Kinesiólogo	4.430	5.981	5.596
Psicólogo	1.693	2.607	2.429
Asistente social	1.062	770	568
Fonoaudióloga	529	453	421
Resolutividad de Convenio			
Oftalmología			
Consultas	365	428	355
Lentes	606	648	538
Otorrinolaringología			
Consultas	44	49	53
Audiometrías	39	36	40
Audífonos	4	13	28
Cirugía menor	153	161	131

Durante el año se continuó con la atención de dos especialistas en pediatría, teniendo un importante impacto en la población la resolutividad de patologías que se puedan acumular en listas de espera de atención secundaria.

Las atenciones de resolutividad en las especialidades de Oftalmología, Otorrinolaringología y Cirugía menor se puede apreciar que han ido aumentando anualmente. Se mantiene la calidad de los lentes entregados adicionando antirreflejo a estos, asimismo la cantidad de audífonos presenta un notable aumento, y en caso de gestión de recursos óptimos se redistribuye este en lavados de oído y fondo de ojo realizados por un profesional Fonoaudiólogo y Médico respectivamente.

2 Departamento de Administración de Educación Municipal

El DAEM, Departamento encargado de la Administración del Sistema Educacional Municipal, con una planta docente de 85 profesores, 112 Asistentes de la Educación y funcionarios contratados por la subvención general, subvención SEP, Programa de Integración Escolar y Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

La Administración del DAEM se encarga de velar por el buen funcionamiento de sus Establecimientos Educacionales, los que poseen una gran diversidad por sus condiciones geográficas y territoriales. El sistema educativo municipal de la comuna Pelarco cuenta con seis establecimientos educacionales, que entregan diferentes tipos de enseñanza,

desde educación parvularia a educación media Técnico profesional, educación de adultos completa y un jardín infantil Junji Vía Transferencia de Fondos, (VTF) los que se mencionan a continuación:

- Escuela Hernán Ciudad Inostroza.
- Escuela Wilibaldo Nuñez
- Escuela El Manzano
- Liceo Técnico Profesional Pelarco.
- Escuela Pablo Correa Montt.
- Escuela Lihueno.
- Sala Cuna y Jardín Infantil “Pequeños Girasoles”

2.1 MATRÍCULA PROMEDIO AÑO 2018 POR ESTABLECIMIENTO

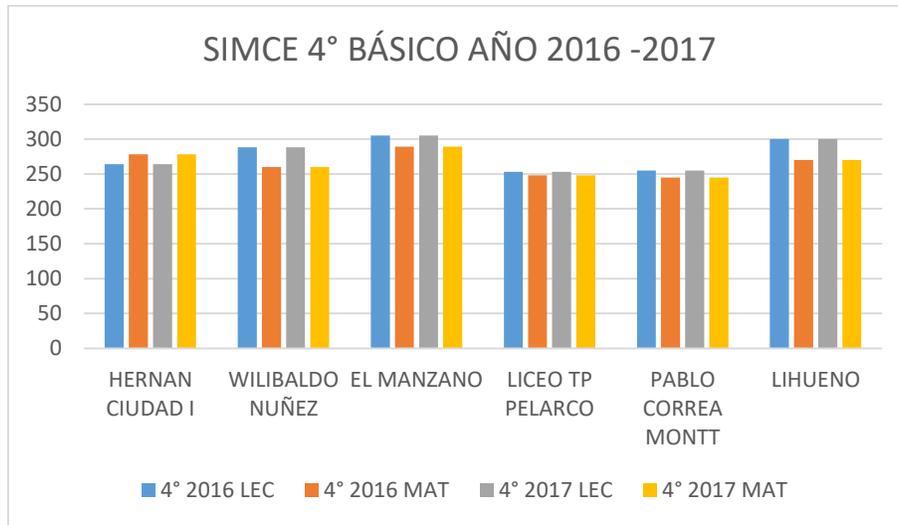
ESTABLECIMIENTO NIVEL	ESTABLECIMIENTO						
	JARDÍN	HERNAN CIUDAD I	WILIBALDO NUÑEZ	EL MANZANO	LICEO TP PELARCO	PABLO CORREA MONTT	LIHUENO
SALA CUNA	32						
NIVEL MEDIO	32						
NIVEL DE TRANSICIÓN	14						
PRE KINDER		25		25	7	8	
KINDER		27		27	18	10	
1° BÁSICO		25	7	25	15	5	3
2° BÁSICO		23	5	23	9	6	5
3° BÁSICO		26	10	26	14	5	2
4° BÁSICO		25	15	25	19	15	7
5° BÁSICO		32	7	32	19	9	4
6° BÁSICO		22	9	22	24	4	2
7° BÁSICO		30		30	21	10	
8° BÁSICO		33		33	29	11	
1° MEDIO					37		
2° MEDIO					31		
3° A MEDIO TP					15		
3° B MEDIO TP					0		

3° C MEDIO TP					13		
4° A MEDIO TP					15		
4° B MEDIO TP					5		
4° C MEDIO TP					6		
1° NIVEL ADULTOS (1°-4°BÁSICO)					5		
2° NIVEL ADULTOS (5°-6°BÁSICO)					0		
3° NIVEL ADULTOS (7°-8° BÁSICO)					14		
1° NIVEL ADULTOS (1°-2° MEDIO)					31		
2° NIVEL ADULTOS (3°-4° MEDIO)					33		
TALLER LABORAL					5		
TOTAL MATRICULA	78	268	53	117	385	83	23
TOTAL PROMEDIO ANUAL MATRICULA DAEM 2018	1.007						

2.2 RESULTADOS SIMCE

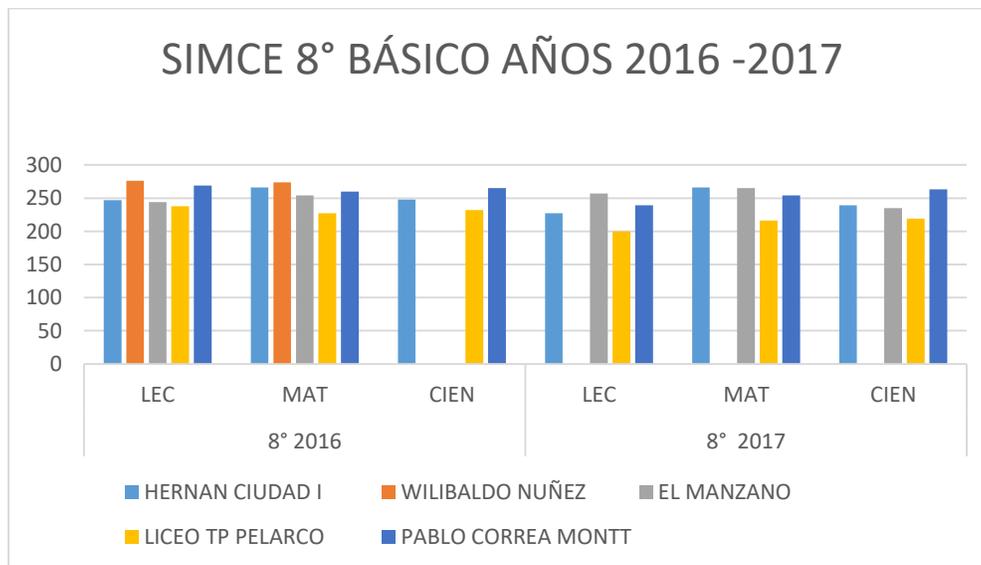
2.2.1 Comparación resultado SIMCE 4° básico AÑO 2016 - 2017

CURSO	4° 2016		4° 2017	
	LEC	MAT	LEC	MAT
HERNAN CIUDAD I	264	278	264	278
WILIBALDO NUÑEZ	288	260	288	260
EL MANZANO	305	289	305	289
LICEO TP PELARCO	253	248	253	248
PABLO CORREA MONTT	255	245	255	245
LIHUENO	300	270	300	270



2.2.2 COMPARACIÓN RESULTADO SIMCE 8 ° BASICO AÑO 2016 - 2017

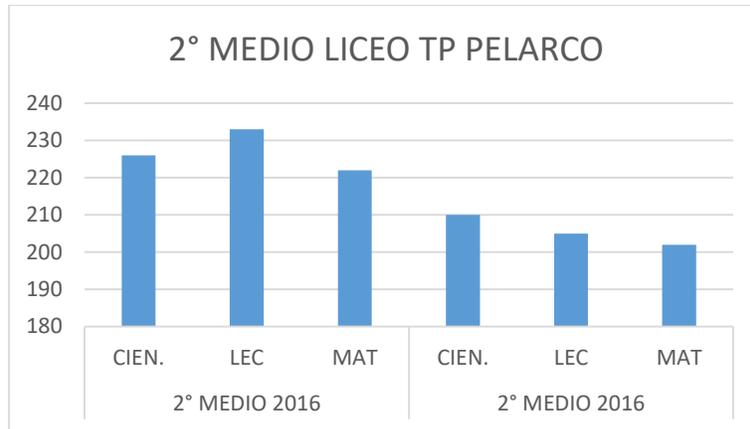
CURSO	8° 2016			8° 2017		
	LEC	MAT	CIEN	LEC	MAT	CIEN
HERNAN CIUDAD I	247	266	248	227	266	239
WILIBALDO NUÑEZ	276	274				
EL MANZANO	244	254		257	265	235
LICEO TP PELARCO	238	227	232	200	216	219
PABLO CORREA MONTT	269	260	265	239	254	263



2.2.3 COMPARACIÓN RESULTADO SIMCE 2 ° MEDIO AÑO 2016 - 2017

(Ciencias se compara 2014 con 2016)

CURSO	2° MEDIO 2016			2° MEDIO 2017		
ESTABLECIMIENTO	CIEN.	LEC	MAT	CIEN.	LEC	MAT
LICEO TP PELARCO	226	233	222	210	205	202



2.3 INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2018

RBD	ESTABLECIMIENTO	% IVE
3016	LICEO DE PELARCO	73,01
3019	ESCUELA HERNAN CIUDAD INOSTROZA	69,95
3022	ESCUELA PABLO CORREA MONTT	81,07
3023	ESCUELA EL MANZANO	87,14
3029	ESCUELA WILIBALDO NUNEZ	90,36
3030	ESCUELA LIHUENO	90,09

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Las Políticas de Recursos Humanos contribuyen un marco de referencia para todos los funcionarios de la Municipalidad y una herramienta de gestión para todos aquellos que tienen responsabilidades sobre administración del Capital Humano, contribuyen a facilitar los procesos de comunicación y toma de decisiones, aportando la claridad, estandarización e información necesarias para facilitar la gestión del Capital Humano

Contar con un Manual de Políticas de Recursos Humanos, tiene como propósito consolidar los lineamientos que regulan la Administración del Capital Humano, a fin de alcanzar los objetivos con eficiencia y eficacia, tanto de cada Departamento organizativo como dentro de toda la Institución.

Ante este escenario, la Ilustre Municipalidad de Pelarco, siendo conocedora de la importancia del objetivo y en virtud de dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 20.922 del 25.05.2016 en su art. 4 N°1, decide adoptar la total disposición de asumir la responsabilidad de juntar en un solo instrumento de carácter general sobre las Políticas y Procedimientos internos relacionados con la administración, con el propósito de entregar un documento profesional, ético, legal, práctico y útil y que se dé a conocer a todos los funcionarios municipales, para poder así homogeneizar su aplicación.

Con Decreto Alcaldicio N° 1.943, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprueba el documento de "Políticas de Recursos Humanos para el personal de la Ilustre Municipalidad de Pelarco", el cual se resume en el cuadro siguiente.

ITEM	PROCEDIMIENTOS	OBJETIVOS
DEL PERSONAL	Concurso Público	El Procedimiento de los Concursos Públicos debe ser copia fiel de lo que establece la ley y el Proceso a aplicar en la Municipalidad de Pelarco debe ser copia fiel de lo estipulado en el presente Manual, parte integrante de la Política de Recursos Humanos del Servicio.
	Ascensos	Este Procedimiento debe ser copia fiel de lo que estipula la ley y el Procedimiento a aplicar en la

		Municipalidad de Pelarco debe ser copia fiel de lo estipulado en el presente Manual, que forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos.
	Calificaciones	Este Procedimiento debe ser copia fiel de lo Estipulado en la Ley 18.883 y en el Decreto 1.228 del Ministerio del Interior, respecto a calificaciones del personal de la Administración del Estado, y por tanto su aplicación en la Municipalidad de Pelarco debe ser copia fiel de este Manual que forma parte integrante de la Política de Recursos Humanos del Servicio.
	Anotaciones de mérito y demerito	El Procedimiento de anotaciones de Mérito y Demerito deben ser copia fiel de la ley, y el Procedimiento a aplicar en la Municipalidad de Pelarco, siempre debe ser copia fiel de este Manual, que forma parte de la Política de Recursos Humanos de este Servicio.
	Capacitación	El Objetivo del presente documento es establecer una metodología para la realización de los cursos de Capacitación y Medición de la Eficacia de los mismos.
	Gestión de licencias medicas	El objetivo del procedimiento es establecer una metodología para recuperar los Subsidios por Incapacidad Laboral.
OTROS DEL PERSONAL	Inducción del personal	Ei objetivo de este procedimiento es establecer una metodología para la Inducción General y Específica del Personal Municipal y Re-inducción del mismo.
	Reclutamiento y selección	El Objetivo de este procedimiento es establecer una metodología clara y precisa para llevar a cabo el proceso de Reclutamiento y Selección del Personal Municipal, para cubrir plazas vacantes en la Municipalidad de Pelarco.

	Mejoramiento del desempeño	El objetivo del presente documento es establecer una metodología para Evaluar el Desempeño del Personal Municipal de Pelarco y definir las acciones necesarias para su mejoramiento continuo.
	Descripción de cargos	El objetivo del presente documento es establecer una metodología para presentar cada uno de los cargos a las personas, lo que será clave al momento de evaluar al personal a cargo o publicar vacantes sobre el mismo.
PREVENCIÓN DE RIESGOS	Prevención de riesgos	El objetivo de este procedimiento es establecer una metodología en la Municipalidad de Pelarco para investigar, identificar, evaluar y controlar los riesgos inminentes que se encuentran en el ambiente de trabajo y en las dependencias de la Municipalidad; y al mismo tiempo instruir y capacitar a los funcionarios en tareas de Prevención de Riesgos, que les permita actuar coordinadamente ante un acontecimiento no deseado que pueda producir daño a las personas o a la propiedad.
	Recuperación de subsidio y orden de reposo	El objetivo del procedimiento es establecer una metodología para la Recepción, tramitación de las Órdenes de Reposo por Accidentes del Trabajo, Trayectos y/o Enfermedades Profesionales de los funcionarios de la Municipalidad de Pelarco, y la posterior recuperación del subsidio de incapacidad laboral.

OTROS HECHOS RELEVANTES

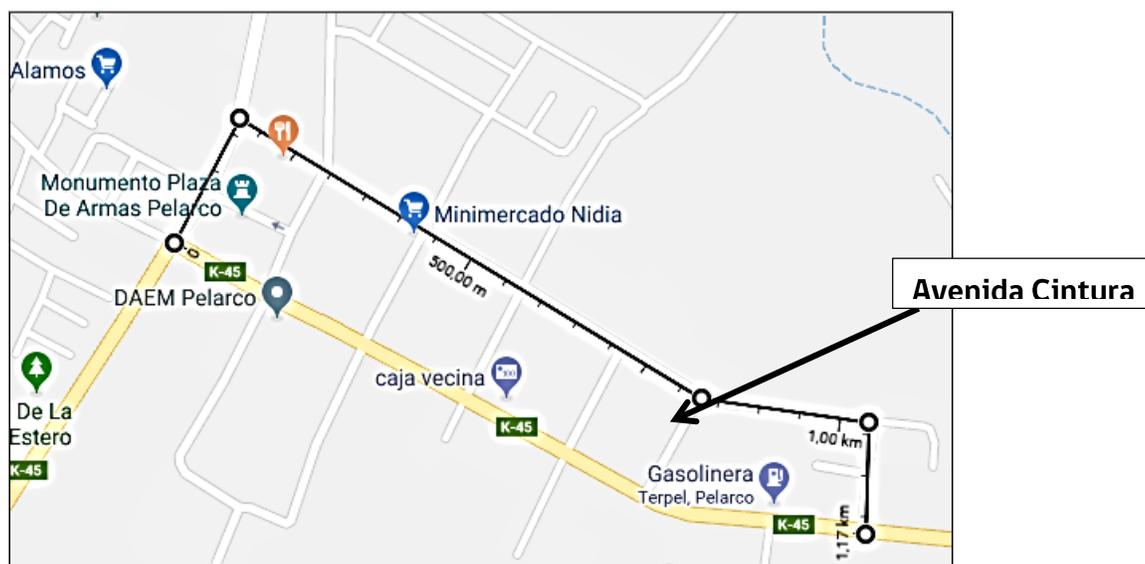
1 Actividades desarrolladas en vialidad

1) La Dirección de Tránsito incremento su atención en un **10%** promedio en todas sus áreas, sin considerar las que no fructificaron en un proceso interno, en la siguiente tabla, muestra el incremento producido con el periodo anterior.

Item	Periodo 2016	Periodo 2017	Periodo 2018	Var (%)
Números de atenciones directas	22.987	31.185	34.350	10.1
Parque automotriz	20.668	28.890	32.023	10.8
Ingresos percibidos	M\$ 4.049.263	M\$ 5.475.059	M\$ 5.718.773	4.5

2) Mejoramiento en la red vial con el proyecto de Recapado Asfáltico donde con financiamiento del MOP se mejoró la ruta K-45 camino a Pelarco desde el kilómetro 0,102 al 15,897 lo que beneficio directamente los ciudadanos de la comuna de Pelarco.

3) Se modificó la red básica destinada al servicio de transporte de pasajeros sustituyendo la Avenida San Pedro por la Avenida Cintura, implementando el nuevo recorrido con nuevos y remozados paraderos con iluminación led, con paneles de energía foto voltaica y con WiFi.



- 4) En el ámbito de educación vial se fomentó el aprendizaje interactivo de las normas de Tránsito a nivel escolar, con diferentes escuelas de los sectores de la comuna, donde se acompañó a las delegaciones al centro de cultura de seguridad vial ubicada en el kilómetro 237 de la Ruta 5 sur al costado del control de carretera de carabineros de San Rafael.





- 5) Se gestionaron los Informes en colaboración con Carabinero de Chile, Tenencia de Pelarco, correspondientes para las autorizaciones de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y Subsecretaría de Obras Públicas de la Región del Maule, para llevar a cabo diversas actividades que involucraban el corte de tránsito y uso de la red vial como lo fueron la realización de la **1era Corrida Familiar de la Cultura, Celebración de la Fiesta de la Virgen del Carmen 2018**, la **Tercera Fecha de Campeonato Centro Sur de Ciclismo** y la **Corrida de Aniversario 127 de la comuna de Pelarco**.





2 Principales focos noticiosos

Pelarco enaltece sus raíces con Trilla a Yegua suelta

Página | 125



Al centro de la era un lote grande de paja contentiva de avena esperaba ser trillada, a la antigua, con yeguas retozando a grandes velocidades para que tras su pisotón las parvas puedan separar la paja de los granos. Se trata de una actividad rural tradicional chilena que se lleva a cabo en la época de verano y que por segundo año se realiza en la zona

rural de la comuna de Pelarco.

“Buscamos conservar nuestras tradiciones. Antes la trillada del trigo, además de ser una actividad de sustento familiar, también era un motivo para el compartir, para la ayuda de unos y otros, por ello desde la municipalidad apoyamos este tipo de actividades impulsada por el Grupo de Amigos Conservando Tradiciones de Pelarco”, aseguró Bernardo Vásquez, alcalde de la comuna y uno de los 13 colleros que se subió a caballo a arrear a las yeguas...

ADULTO MAYOR LOS LOLOSURIOS YA CUENTAN CASA NUEVA PARA SEGUIR REUNIÉNDOSE

Página | 126



Con un sabroso almuerzo comenzó la jornada de actividades en el marco de la inauguración de la sede del club de adulto mayor los Lolosaurios.

Con la presencia del Alcalde, concejales y familiares del club de adulto mayor se inició posteriormente una emocionante liturgia en memoria de los socios que ya partieron, esto como gesto de agradecimiento por el trabajo realizado para obtener la tan anhelada sede.

Las sedes representan un lugar común entre las personas, como un espacio público donde las personas de un determinado sector u organización se reúnen, comparte, disfrutan, y generan una vida en común entre ellos.

ALCALDE BERNARDO VÁSQUEZ CELEBRA EL DÍA DE LA MADRE RECORRIENDO TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS

Página | 127



Como es habitual todos los años en el mes de mayo, el alcalde Bernardo Vásquez celebra el Día de las Madres, destacando la importante labor que desarrollan en la sociedad. Es por esto que llegó hasta distintos sectores de la comuna de Pelarco para compartir con decenas de mujeres y festejarlas en este día especial.

El calendario de celebraciones se ajusta en las tardes para que el alcalde junto a los concejales disfruten una tarde con todas las madres de cada sector de la comuna para festejarlas en tan importante día.

Con cantante, tortas, globos, flores, bombones y mucho más, fue parte de la celebración que realiza la Ilustre Municipalidad de Pelarco en cada sector de la comuna durante un mes, para terminar con un bingo a nivel masivo.

Pelarquinos celebran el Día Del Patrimonio Cultural en Casas San Francisco

Página | 128



Al término del toque de misa dominical comenzaban a afinarse las guitarras que a distancia hacían un llamado a la personas, para que se acercaran al Centro Cultural Casas San Francisco y disfrutar de las actividades preparadas en el marco del Día del Patrimonio Cultural.

Con la presentación de una pequeña reseña histórica sobre el Día del Patrimonio Cultural comenzó la ceremonia, que contó con la presentación del Ballet Folclórico Antaritos, seguidos de la agrupación Hijos de Pelarco, quienes con su picardía y versos relacionados con la comuna y la infraestructura patrimonial encantaron a los asistentes...

700 PERSONAS DE 5 SECTORES DE LA COMUNA DE PELARCO SON BENEFICIADAS CON LA EXTENSIÓN DEL PROYECTO AGUA POTABLE RURAL

Página | 129



Con la presencia del Intendente de la Región del Maule, Consejeros Regionales y diputados se inauguró la extensión del APR de Santa Margarita en la comuna de Pelarco.

Tras un trabajo de cerca de 10 años finalmente el Comité de Agua Potable de Santa Margarita logró a extensión beneficiando a sectores de la comuna, como San Guillermo, La Batalla, los Gómeros, Lagunillas y Santa Margarita. El objetivo fundamental es producir y distribuir agua potable para sus asociados.

El Proyecto de Mejoramiento y Ampliación APR Santa Margarita - Los Gómeros fue financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R), el cual tuvo un costo de 974.151.672 pesos con un periodo de ejecución de 315 días.

PELARCO ES LA SEGUNDA COMUNA A NIVEL REGIONAL EN FIRMAR ORDENANZA MUNICIPAL PROMOVRIENDO LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Página | 130



En la comuna de Pelarco más de la mitad de la población presenta sobrepeso y el 75% de los niños que cursan primero básico son obesos, lo que contribuye en un importante problema de salud pública, pues la mala alimentación por excesos lleva a las personas a padecer diferentes problemas cardiovasculares, hipertensión y diabetes, entre otras

patologías.

En este sentido nace la inquietud, en que la Municipalidad se cuadre con la estrategia propuesta por el Ministerio de Salud en generar una ordenanza municipal que promueva estilos de vida saludable.

Es preciso destacar que hasta la comuna de Pelarco llegó la seremi de Salud, Marlenne Durán junto al equipo del programa Promoción de la Salud para participar de la feria saludable en el marco de la entrega oficial de la ordenanza municipal firmada por el alcalde y los concejales.

CERCA DE 50 MIL PERSONAS LLEGARON HASTA LA COMUNA DE PELARCO PARA VENERAR A LA PATRONA DE CHILE

Página | 131



Pese al frío que hubo el fin de semana, este no fue una excusa para los miles de fieles y turistas llegaron por la ruta k-45 hasta la comuna de Pelarco a participar de la 6° versión de la Fiesta de la Virgen del Carmen, que contó con un matiz diferente a otros años, destacando la cultura y el patrimonio

del campo chileno.

El Centro Cultural Casas San Francisco ambientado con un fogón con personas alrededor tomando mate, al costado de la callana tostando trigo y una muestra de artículos de antaño es lo que recordó a todos cómo era la vida rural.

Durante Los tres días, cerca de 50 mil personas provenientes de toda la región recorrieron las calles de la comuna en torno a la Fiesta de la Virgen del Carmen que contó con dos escenarios en paralelo con folcloristas reconocidos en toda la región y bandas de gran prestigio nacional que hicieron bailar a todo el público presente.

ALCALDE BERNARDO VÁSQUEZ INAUGURA MEDIALUNA BONIFACIO CORREA ECHENIQUE
CON ESPECTACULAR MUESTRA DE LAS PALMAS DE PEÑAFLO

Página | 132



Cerca de la 18:00 horas ya comenzaban a llegar las personas expectantes para conseguir un lugar estratégico, y ver la ceremonia de inauguración de la medialuna de Pelarco que contó con un emocionante homenaje al ex alcalde

Bonifacio Correa Echenique.

Hasta la comuna de Pelarco el ministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno Charme, el intendente del Maule Pablo Milad, el presidente del Core del Maule, César Muñoz Vergara, los senadores Juan Antonio Coloma y Rodrigo Galilea, los diputados Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Alexis Sepúlveda, Pablo Prieto, Pablo Lorenzini, más los concejales de la comuna de Pelarco.

